



SOBERANA CONVENCION REVOLUCIONARIA DE AGUASCALIENTES

# Versión **Estenográfica**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO



**LXV**  
—LEGISLATURA—  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
LXV LEGISLATURA  
PRIMER SESIÓN ORDINARIA  
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
09 DE MARZO DE 2023.**

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Ciudadanas Diputadas y Señores Legisladores que conforman la Sexagésima Quinta Legislatura, les solicito de la manera más atenta, sean tan amables de ocupar sus respectivos lugares, con la finalidad de dar inicio a los trabajos de la presente Sesión.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, Libre y Soberano de Aguascalientes.

Amigas y amigos de los Medios de Difusión que dan seguimiento virtual a los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria.

Y Público en general, que amablemente nos acompaña a través de las redes sociales.

Muy buenos días a todas y a todos.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 126 Fracción I y II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, me permito declarar abiertos los trabajos legislativos, por lo que le solicito de la manera más atenta, a la Ciudadana Gladys Adriana Ramírez Aguilar, Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, haga favor de pasar lista de asistencia, con la finalidad de verificar si está cubierto el quórum de Ley, e informe a esta Presidencia, el resultado correspondiente.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

José de Jesús Altamira Acosta...presente;  
María de Jesús Díaz Marmolejo... (Inaudible);  
Cauhtémoc Escobedo Tejada... presente;  
Leslie Mayela Figueroa Treviño...(Inaudible);  
Ana Laura Gómez Calzada...presente;  
Jaime González de León...con permiso de la Presidencia;  
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba...presente;  
Juan Luis Jasso Hernández...presente;  
Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);  
Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);  
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);  
Fernando Marmolejo Montoya... presente;  
Sanjuana Martínez Meléndez... (Inaudible);  
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);  
Arturo Piña Alvarado...(Inaudible);  
Laura Patricia Ponce Luna... (Inaudible);  
La de la voz, Gladys Adriana Ramírez Aguilar...presente;  
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández...presente;  
Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);  
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);  
Verónica Romo Sánchez...presente;  
Francisco Sánchez Esparza...presente;  
Jedsabel Sánchez Montes... (Inaudible);  
Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);  
Raúl Silva Perezchica...presente;  
Mayra Guadalupe Torres Mercado...con permiso de la Presidencia;

Adrián Valdivia López... (Inaudible);

Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);  
Leslie Mayela Figueroa Treviño... (Inaudible);

Le informo Diputado Presidente, que existe el quórum de Ley para iniciar con los trabajos de la presente Sesión... también el Diputado Raúl Silva Perezchica.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias, Diputada Primera Secretaria.

Una vez que ha sido cubierto el quórum de Ley correspondiente, esta Presidencia de la Mesa Directiva con fundamento en lo dispuesto por propio Artículo 126 Fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo:

“Declaro abiertos los trabajos de esta Primera Sesión Ordinaria”,

Por lo que someto ante la recta consideración de las y los Diputados presentes que integran esta Sexagésima Quinta Legislatura, el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Solemne de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo año de Ejercicio Constitucional, celebrada el 1º de marzo de 2023.
- II.- Asuntos en Cartera.
- III.- Declaratoria de Constitución del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo, de conformidad con el Artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.
- IV.- Acuerdo Legislativo de las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, así como de Igualdad Sustantiva y Equidad de

- Género, que contiene las bases y la convocatoria, para la organización y realización del "Parlamento de las Mujeres Migrantes y Mujeres con Discapacidad.
- V.- Acuerdo Legislativo de la Junta de Coordinación Política, para la Expedición de la Convocatoria para la Designación de la Persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral.
  - VI.- Acuerdo Legislativo de la Junta de Coordinación Política, para la Expedición de la Convocatoria para la Designación de la Persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes.
  - VII.- Acuerdo Legislativo de la Junta de Coordinación Política, que contiene las Propuesta del Candidato para la Designación de la Persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes.
  - VIII.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, Fomento Cooperativo y Turismo, que resuelve la Iniciativa por la que se reforma el Artículo 9º de la Ley Patronato de la Feria Nacional de San Marcos, presentada por la Ciudadana Legisladora Alma Hilda Medina Macías en su carácter de Legisladora integrante del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, registrada con el Número de Expediente Legislativo IN\_LXV\_277\_24082022.
  - IX.- Dictamen de la Comisión de Postulaciones, que resuelve los expedientes números: IN\_LXV\_407\_17112022, TL\_LXV\_088\_25012023, y IN\_LXV\_501\_08022023, para efecto de emitir la Declaratoria 2023, Año del 50 Aniversario de la Benemérita Universidad Autónoma De Aguascalientes.
  - X.- Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de reformas a la Ley de Hacienda del Municipio de Aguascalientes y la Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, presentada por el propio Ayuntamiento; registrada con el Expediente Legislativo número IN\_LXV\_483\_250123.



- XI.- Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de reformas a la Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, presentada por el Ciudadano Diputado Jaime González de León, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo número IN\_LXV\_522\_220223.
- XII.- Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforman los artículos 287 fracción II inciso f); 295 fracción II incisos c), d), e), f), g), h), i), j), k), l) y m); 365 fracción XI; 570 fracciones I, III y VI primer y segundo párrafos; y 576 fracciones VI y X y se Deroga el inciso n) de la fracción II del artículo 295 del Código Urbano para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes; registrada con el Expediente Legislativo número IN\_LXV\_521\_220223.
- XIII.- Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos, así como de Justicia que resuelven: 1.-Iniciativa por la que se adicionan el párrafo segundo al Artículo 14 y la fracción VI al Artículo 53; así mismo se reforman los artículos 20 fracción III; 38 fracción II; y 66 fracción III del párrafo décimo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, en materia de "3 de 3 contra la violencia hacia las mujeres" presentada por la Diputada Sanjuana Martínez Meléndez, en calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la Sexagésima Quinta Legislatura, registrada con el Expediente Legislativo Número IN\_LXV\_208\_09062022 y 2.-Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman las fracciones III y IV, y se adiciona la fracción V al Artículo 20; se reforman las fracciones I y II del Artículo 37; se reforman las fracciones I y II, se adiciona la fracción III, y se recorren las subsecuentes fracciones del Artículo 38; se reforman las fracciones II y III, y se adicionan las fracciones IV y V al Artículo 48; se reforman las fracciones I, II, III, IV y V, y se adicionan las fracciones VI y VII al Artículo 53; se reforman las fracciones I, II y III, y se adicionan las fracciones IV y V al párrafo diecinueve del Artículo 66, todos ellos, de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; se reforman

las fracciones I, VI, VII y VIII, y se adiciona una nueva fracción IX al Artículo 16 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes; se reforman las fracciones I y II, y se adicionan las fracciones III y IV al Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; y se reforman las fracciones I y VI, y se adiciona la fracción VII al Artículo 156 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes”, presentada por la C. Laura Patricia Ponce Luna, Diputada Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXV Legislatura registrada con el Expediente Legislativo IN\_LXV\_344\_13102022.

- XIV.- Punto de Acuerdo, presentado por el Ciudadano Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en el sentido de exhortar a la Empresa FERROMEX, a la Delegación Estatal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y a la Secretaría de Obras Públicas en el Estado de Aguascalientes, para que se tomen las medidas pertinentes y se implementen protocolos de protección para los peatones y vehículos en los cruces ferroviarios de la Ciudad de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes.
- XV.- Punto de Acuerdo, presentado por el Ciudadano Diputado Francisco Sánchez Esparza, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en el sentido de solicitar, de manera respetuosa, al Honorable Ayuntamiento de Aguascalientes, a través del Cabildo, previa admisión del presente documento y conforme a sus facultades constitucionales y legales; y de considerarlo necesario, realice la modificación a su normativa municipal, a efecto de hacer extensiva la durabilidad en el cargo, de todos y cada uno de los integrantes de la Comisión de Box, Lucha Libre y Artes Marciales Mixtas del Municipio de Aguascalientes.
- XVI.- Punto de Acuerdo, presentado por la Ciudadana Diputada Genny Janeth López Valenzuela, en su calidad de integrante del Partido Verde Ecologista de México y el Ciudadano Diputado José de Jesús Altamira Acosta, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en el sentido de solicitar a los Ayuntamientos del Estado de Aguascalientes informen al H. Congreso del Estado, la

situación que guarda el servicio de agua potable en su demarcación, así como las acciones que realizan para garantizar el servicio y la sustentabilidad de agua potable en su Municipio.

XVII.- Punto de Acuerdo, presentado por la Ciudadana Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional; en el sentido de crear la Comisión Especial Agenda2030.

XVIII.- Asuntos Generales.

XIX.- Citar a la próxima Sesión Ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura.

XX.- Clausura de los trabajos de la Sesión.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, conforme a lo dispuesto por el Artículo 126 fracción III (tercera) del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, sírvanse manifestar en votación económica si aprueban los puntos del Orden del Día, y para tal efecto, solicito al Ciudadano y Amigo Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, informe el resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado tiene el uso de la voz.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Diputado Presidente me permite certificar unas asistencias.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**



Certifico la asistencia de la Diputada Alma Hilda Medina Macías, de Juan Carlos Regalado Ugarte, Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas y Emanuelle Sánchez Nájera.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muy bien, muchas gracias.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Con su permiso Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día que se nos han dado a conocer. Por favor levantando la mano.

**DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ**

Diputado Presidente, si me permite.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

**DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ**

Diputado, dentro del Orden del Día y siendo una servidora quien presenta la iniciativa tres de tres, en el contexto de no agredir, porque el sentido de la iniciativa tendría que pasar tal como una servidora la presenta, les pido la consideración de todos los Diputados y Diputadas presentes para que este punto se modifique y se siga analizando y se pueda reservar para la siguiente, para el siguiente Sesión, puesto que el origen de la iniciativa tal cual la presenta una servidora perdería el sentido de las reservas que se le quieran aplicar.

Entonces a petición y si los Compañeros Diputadas y Diputados me lo permiten, pediría que lo bajaran del Orden del Día para que se siga su análisis y se respete la iniciativa tal cual la presenta una servidora.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Ok.

Atendiendo la solicitud...

**DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA**

Diputado Presidente, si me permite.

A mi parece increíble que a estas alturas estén presentando reservas que reforman toda la Ley tres de tres, cuando ya fue examinada en tres Comisiones, se le metieron muchas reservas para evitar la inconstitucionalidad y ahorita tenemos sorpresas que ni siquiera hemos analizado. No puede pasar esto, para eso son las Comisiones.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Ok.

Atendiendo la solicitud de la Diputada Juanis, del Grupo parlamentario de la Revolución Democrática, solicito a la Segunda Secretaria someta a votación bajar el punto del Orden, Segundo Secretario bajar del punto del Orden del Día la solicitud de la Compañera.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Diputado Presidente.

Certifico la asistencia de la Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo.



Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Gracias.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Diputados, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si se aprueba la propuesta que hace la Diputada Sanjuana Martínez. Por favor levantado la mano.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

A ver Compañeros Diputados, orden por favor, les pido estamos sometiendo a votación, les pido nuevamente... a ver, ya tienen la votación Secretario.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Votaron 2 a favor, 3 personas a favor.

**DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS**

Presidente, si nos da oportunidad, es que yo no voté, porque no estoy teniendo el contexto de lo que está pasando, entonces yo si le pediría una reconsideración para decretar un tiempo y que nos compartan lo que está sucediendo a las demás fuerzas políticas y poder tomar una decisión responsable.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muy bien.

Esta Presidencia con fundamento en el Artículo 33, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tiene a bien declarar un receso a bien de reanudar los trabajos de la presente Sesión en 5 minutos.

**RECESO**

**DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA**

Continúe Presidente con la Sesión.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Compañeras Diputadas, Señores Legisladores, agradecerá se sirvan ocupar sus respectivos lugares a efecto de reanudar nuestros trabajos legislativos.

Honorable Asamblea Legislativa, para reanudar nuestros trabajos Legislativos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 36 Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta a mi Compañera Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, haga favor de pasar lista de asistencia, con el objeto de verificar e informar a esta Presidencia si está cubierto el quórum de Ley.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputado Presidente.

José de Jesús Altamira Acosta...sí, adelante, presente;  
Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... presente;  
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... presente;  
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño...presente;

Diputada Ana Laura Gómez Calzada...presente;  
Diputado...  
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba...presente;  
Diputado Juan Luis Jasso Hernández...presente;  
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);  
Diputada Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);  
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);  
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... presente;  
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez...presente;  
Diputada Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);  
Diputado Arturo Piña Alvarado...presente;  
Diputada Laura Patricia Ponce Luna...presente;  
La de la voz, Gladys Adriana Ramírez Aguilar...presente;  
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández...presente;  
Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte... presente;  
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);  
Diputada Verónica Romo Sánchez...(Inaudible);  
Diputado Francisco Sánchez Esparza...presente;  
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... presente;  
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);  
Diputado Raúl Silva Perezchica...presente;  
Diputado Adrián Valdivia López... (Inaudible);

#### **DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA**

Diputada, yo presente, perdón. Creo que no contesté.

#### **DIPUTADA ALMA HILDA MEDINA MACÍAS**

Medina Macías, perdón, presente.

#### **DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Y Diputada Verónica Romo Sánchez.

Diputado Presidente, le informo que existe el quórum de Ley para iniciar con los trabajos de la presente Sesión.



**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias.

Una vez que ha sido cubierto de ley el quórum correspondiente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33, fracción XXIV de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo:

“Declaro reanudados los trabajos correspondientes a la presente Sesión Ordinaria”,

Acto seguido se procede con la votación de la propuesta de la Diputada Sanjuana Martínez Meléndez, de bajar el orden del Día el Punto de Acuerdo XIII, por lo que le solicito al Diputado Segundo Secretario dé cuenta del resultado de la votación e informe a esta Presidencia, por lo que les solicito a los integrantes de este Pleno Legislativo...

Puede proceder Compañero Secretario.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Con el permiso de su Señoría.

Ciudadanas Diputadas, Compañeros Diputados, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la propuesta realizada por la Compañera Diputada Sanjuana Martínez. Por favor levantando la mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, le informo que la solicitud ha sido rechazada.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Por lo anterior le solicito a los integrantes de este Pleno Legislativo, la votación del orden del Día, solicitar al Segundo Secretario realice la votación correspondiente e informe el resultado.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Si no tiene inconveniente Señor Presidente. Sometemos a votación el Orden del Día que Usted leyó hace unos momentos...

Ciudadanas Diputadas, Señores Diputados, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día que nos han dado a conocer. Por favor levantando la mano izquierda.

Diputado Presidente, le informo que el orden del día que nos ha dado a conocer es aprobado por la unanimidad de las Diputadas y de los Diputados presentes.

Es cuanto Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias.

Con la finalidad de dar cumplimiento al primer punto del orden de día, solicito a la Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, se sirva a dar lectura al Acta de la Sesión Solemne de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el pasado 1° de marzo del 2023, en cumplimiento por la propia fracción III del artículo 126 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Compañera Diputada tiene el uso de la voz.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputado Presidente.

Diputado Presidente, solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión Solemne de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones,



celebrada el 1° de marzo del año 2023, en virtud de que obra un ejemplar de la misma en poder de cada uno de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Una vez que se nos ha presentado la solicitud de nuestra Compañera, la Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta de la Sesión Solemne de referencia, y para tal efecto, solicito a la propia Diputada Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, se sirva comunicar a esta Presidencia, el resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada pueden proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan a manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta de Referencia. Por favor levantando su mano.

Le informo Diputado Presidente de esta Mesa Directiva, que la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la mayoría, de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada.

Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del acta de la sesión anterior, en votación económica sírvanse a manifestar si aprueban el contenido de la misma, y para





tal efecto solicito a la Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

Puede proceder Compañera Diputada.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputado Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban el contenido del Acta de Referencia. Por favor levantando su mano.

Le informo Diputado Presidente de esta Mesa Directiva, que el contenido del acta que nos ha dado a conocer ha sido aprobado por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto Diputado Presidente

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Secretaria.

Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de que ha sido Aprobado el Contenido del Acta de la Sesión Solemne, celebrada el 1° de marzo del presente año, solicito a la Primera Secretaria y al Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan remitirla al Libro de Actas de esta Sexagésima Quinta Legislatura, para los efectos de su debida consulta pública.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Sexagésima Quinta Legislatura, y en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 126, fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta a la Ciudadana Gladys Adriana Ramírez Aguilar, Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, y al Diputado Cuahtémoc Escobedo Tejada, Segundo Secretario, se sirvan a presentar ante

este Pleno Legislativo los Asuntos en Cartera, contenidos en sus respectivas Secretarías.

Compañeros Diputados tienen el uso de la voz.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Diputado Presidente de la Mesa, de la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder de cada uno de las y los Diputados integrantes de este Pleno Legislativo.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En razón de la propuesta y en virtud de que las y los integrantes presentes de este Pleno Legislativo, cuentan con un ejemplar de dichos Asuntos en Cartera, me permito someter ante la recta consideración del esta Respetable Asamblea Legislativa, se sirvan a manifestar en votación económica, si aprueban la dispensa integral de su lectura, para únicamente proceder a enlistar los mismos, para tal fin, solicito al Ciudadano Diputado Segundo Secretario de esta mesa Directiva, Cuauhtémoc Escobedo Tejada, informe a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado puede proceder.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**



Estimadas Diputadas, estimados Diputados, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la Lectura Integral de los Asuntos en Cartera. Por favor levantando su mano.

Diputado Presidente, le informo que la dispensa que se solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las Diputadas y Diputados presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañero Diputado.

Siendo aprobada dicha solicitud, pueden ustedes proceder con los Asuntos en Cartera, Compañeros Diputados Secretarios de esta Mesa.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

Me permito informar a ustedes que, en esta Primera Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

1. Quinto Informe de Labores 2022, presentado por el Fiscal General del Estado Maestro Jesús Figueroa Ortega.
2. Oficio mediante el cual la Quincuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, comunica la integración de la Mesa Directiva para el Segundo año de Ejercicio Constitucional.
3. Iniciativa por la que se adiciona un párrafo quinto al Artículo 182 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada el Licenciado Leonardo Montañez Castro, Presidente Municipal de Aguascalientes.

4. Iniciativa por la que se adiciona una fracción XLI (cuadragésima primera), al Artículo 144 y se reforma el inciso a) de la Fracción I (primera), del Artículo 145 de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Francisco Sánchez Esparza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
5. Iniciativa por la que se reforma la Fracción VII (séptima) del Artículo 112 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Arturo Piña Alvarado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
6. Oficio Número 122, signado por el General de Brigada D.E.M. Rubén Barraza Rodríguez, por medio del cual solicita el apoyo de esta Soberanía a fin de que la Secretaría de la Defensa Nacional pueda llevar acabo algunas actividades con motivo del Bicentenario del Heroico Colegio Militar.
7. Circulares 11 y 12 por medio de las cuales la Quincuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, comunica respectivamente, la integración de la Mesa Directiva, así como la apertura de su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.
8. Iniciativa por la que se reforma el párrafo tercero del Artículo 55 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Irma Karola Macías Martínez, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura.
9. Iniciativa por la que se adiciona un segundo párrafo al Artículo 83 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Es cuanto Presidente de la Mesa Directiva.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Me permito informar a Ustedes que en esta Segunda Secretaría a mi cargo se recibieron los siguientes asuntos:

10. Iniciativa por la que se reforma la fracción IV (cuarta) del Artículo 2º, 22 y 23 de la Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Laura Patricia Ponce Luna, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
11. Circular Número 9 por medio del cual la Sexagésima Curta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, comunica la elección de la Mesa Directiva para el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.
12. Documento signado por los Ciudadanos Diputados Genny Janeth López Valenzuela y Fernando Marmolejo Montoya, mediante el cual notifican a esta Soberanía, la Constitución del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo.
13. Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
14. Iniciativa por la que se reforman las Fracciones VI (sexta) y IX (novena) del Artículo 13, tercer párrafo del Artículo 76 y los incisos e) y d) del Artículo 82; y se adiciona un inciso f) al Artículo 82 de la Ley de Educación para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
15. Circular Número 19, a través del cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, comunica la integración de la Mesa Directiva, así como la Apertura y Clausura del Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones.

16. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma el Artículo 97-A del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Laura Patricia Ponce Luna, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
17. Iniciativa que modifica la Fracción V (quinta) y deroga la fracción XIII (décima tercera) del Artículo 142 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputadx Juan Carlos Regalado Ugarte, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
18. Iniciativa por la que se reforma el Artículo 170 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Adán Valdivia López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
19. Iniciativa de reforma a las fracciones XI (décima primera) a la XXV (vigésima quinta) y se adiciona una Fracción XXVI (vigésima sexta) al Artículo 83 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Adán Valdivia López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
20. Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se Reforman las Fracciones VI (sexta) y VII (séptima) y se adicionan las Fracciones VIII (octava) y IX (novena) al Artículo 38 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Aguascalientes, presentada igualmente por el Ciudadano Diputado Adán Valdivia López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias mi estimado amigo Temo.

Gracias Compañeras y Compañeros Secretarios de esta Mesa Directiva.

En razón de que se nos han dado a conocer los asuntos en cartera y con la finalidad de dar el curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda, de dichos asuntos, en cumplimiento con el Artículo 126, Fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta a la Ciudadana Primera Secretaria y al Segundo Secretario de esta Mesa Directiva tengan a bien tomar nota de los acuerdos siguientes:

1. En cuanto al Quinto Informe de Labores 2022, presentado por el Fiscal General del Estado Maestro Jesús Figueroa Ortega. Procédase conforme el marco legal que rige a esta Soberanía.
2. En relación al Oficio y circulares remitidos por las honorable legislaturas de los Congresos de los Estados de Morelos, Yucatán, Zacatecas e Hidalgo, mediante los cuales comunican diversas actividades inherentes a su función legislativa, Acúcese de recibido y agradézcase la información.
3. Por lo que respecta a la Iniciativa de adición al Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada el Licenciado Leonardo Montañez Castro, Presidente Municipal de Aguascalientes. Sírvanse turnar a la Comisión de Justicia Transporte Público para su trámite legislativo correspondiente.
4. En relación a Iniciativa de reforma a la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Francisco Sánchez Esparza, Sírvanse turnar a la Comisión de Educación y Cultura para su trámite legislativo correspondiente.
5. En cuanto a la Iniciativa por la que se reforma la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Arturo Piña Alvarado, Sírvanse turnar a la Comisión de Familia y derechos de la Niñez, para su trámite legislativo correspondiente.
6. Por lo que respecta a Oficio signado por el General de Brigada D.E.M. Rubén Barraza Rodríguez., acúcese de recibido y agradézcase la información.

7. En cuanto a la Iniciativa por la que se reforma el párrafo tercero del Artículo 55 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Irma Karola Macías Martínez. Sírvanse turnar a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su trámite legislativo correspondiente.
8. En relación a la Iniciativa por la que se adiciona un segundo párrafo al Artículo 83 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, Sírvanse turnar a la Comisión de Justicia para su trámite legislativo correspondiente.
9. En cuanto a la Iniciativa por la que se reforma la Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Laura Patricia Ponce Luna; Sírvanse turnar a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para su trámite legislativo correspondiente.
10. Por lo que se refiere al documento signado por los Ciudadanos Diputado Genny Janeth López Valenzuela y Fernando Marmolejo Montoya, mediante el cual notifican a esta Soberanía, la Constitución del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo, proceder conforme al Marco Legal que rige a esta Soberanía.
11. En cuanto a la Iniciativa de reforma y adiciones a la Ley de Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado, Sírvanse turnar a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social para su trámite legislativo correspondiente.
12. Por lo que respecta a la Iniciativa por la que se reforma la Ley de Educación para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado, Sírvanse turnar a la Comisión de Educación y Cultura para su trámite legislativo correspondiente.
13. En relación a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma el Artículo 97-A del Código Penal para el Estado de





Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Laura Patricia Ponce Luna, Sírvanse turnar a la Comisión de Justicia para su trámite legislativo correspondiente.

14. Por lo que respecta a la Iniciativa por la que se reforma al Artículo 142 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentado por el Ciudadano Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte Sírvanse turnar a la Comisión de Justicia, para su trámite legislativo correspondiente.
15. En cuanto a la Iniciativa por la que se reforma el Artículo 170 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Adán Valdivia López, Sírvanse turnar a la Comisión de Justicia, para su trámite legislativo correspondiente.
16. En relación a la Iniciativa de reforma al Artículo 83 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Adán Valdivia López, Sírvanse turnar a la Comisión de Justicia, para su trámite legislativo correspondiente.
17. Finalmente, por lo que respecta a la Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se Reforma el Artículo 38 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Aguascalientes, presentada igualmente por el Ciudadano Diputado Adán Valdivia López. Sírvanse turnar a la Comisión de Recreación y Deporte para su trámite legislativo correspondiente .

Compañeros Diputados Secretarios de la Mesa Directiva, agradecemos a ustedes la presentación de sus respectivos Asuntos en Cartera.

Honorable Asamblea Legislativa, para continuar con el tercer punto del orden del día, esta Presidencia tiene a bien informar que de conformidad con lo establecido en el Artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se recibió para análisis el acta de integración del Grupo Parlamentario Mixto de la Ciudadana Diputada del Partido Verde Ecologista de México y el Ciudadano Diputado del Partido del Trabajo, a través del cual manifiestan su decisión de constituirse en Grupo Parlamentario, el cual se denominara Grupo Parlamentario Mixto del Partido Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo, así mismo dando pleno cumplimiento al precepto legal antes



invocado dan a conocer la lista de sus integrantes la cual se conforma d ela siguiente manera:

Diputada Genny Janeth López Valenzuela; y  
Diputado Fernando Marmolejo Montoya

Y, en cumplimiento al artículo 39 fracción II (segunda) de nuestro ordenamiento Legal anteriormente citado, dan a conocer las normas acordados por los miembros del Grupo Parlamentario Mixto, para su funcionamiento interno las cuales al ser examinadas por esta Presidencia cumplen fundamentalmente con los estatutos de los Partidos Políticos en que militan dando cumplimiento a la fracción III (tercera) del Artículo anteriormente invocado, así mismo se da a conocer el nombre de la Diputada que fue designada como Coordinadora del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo la Diputada Genny Janeth López Valenzuela y Subcoordinador Fernando Marmolejo Montoya y una vez que fue examinada la documentación presentada esta Presidencia acordó la declaración formal y legal de la constitución del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo a efecto de ejercer las atribuciones y derechos previstos en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás ordenamientos legales aplicables, por lo que solicito a la ciudadana Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar y al Segundo Secretario, el Maestro Cuauhtémoc Escobedo Tejada expedir el Decreto de Control correspondiente y turnarlo a la titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos de su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Muy bien Melón...

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al cuarto punto del Orden del Día, le solicito a la Diputada Juanis, dar a conocer el Acuerdo Legislativo de las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, así como de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, que contiene las bases y la convocatoria, para la organización y realización del "Parlamento de las Mujeres Migrantes y Mujeres con Discapacidad".

Compañera Diputada tiene el uso de la Tribuna.



**DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ**

Bueno, gracias.

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante Compañera.

**DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ**

En virtud de que obra un ejemplar del Acuerdo en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados Diputadas, Diputade, si se autoriza la dispensa de la lectura integral del Acuerdo para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del acuerdo legislativo en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

tiene el uso de la voz Compañera.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputado Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Le informo Diputado Presidente que la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Secretaria.

Juanis tiene el uso de la voz.

**DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ**

Muchas gracias.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

Las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, así como la de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 56 fracciones XII (doceava) y XXI (vigésimo primera) y 90 fracción VIII (octava) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, así como lo señalado en los diversos 5, 11, 12 fracción IV (cuarta) y 62 de su Reglamento, expiden la Convocatoria para el "Parlamento de las Mujeres Migrantes y Mujeres con Discapacidad".

En consecuencia, las suscritas Comisiones procedieron a emitir el presente Acuerdo mediante el que se informa a esta Soberanía que se expide la Convocatoria citada previamente, como una forma de involucrar a las mujeres de nuestra entidad en los trabajos del Poder Legislativo, buscando asegurar la participación plena y efectiva de las mismas y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los ámbitos, con el fin de que se amplíe y fortalezca el marco jurídico que permita desarrollar políticas públicas cada vez más eficaces para alcanzar la igualdad.

La presente Convocatoria, cumple con lo ordenado por las disposiciones legales aplicables, contiene las bases y metodología para el procedimiento, las fechas límite y los plazos improrrogables.

Convencidos de que la participación ciudadana en las tareas públicas del Estado son el remedio necesario para profesionalizar y transparentar el servicio público; comprometiéndonos autoridades con ciudadanía a fortalecer los principios de legalidad, transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas, es que se emite la presente Convocatoria.

Por lo anteriormente expuesto, las suscritas Comisiones sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Acuerdo aquí señalado.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción I y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate el Acuerdo Legislativo que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

Agotada la deliberación del tema, se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el acuerdo de referencia, solicito a la Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, el Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Compañeros Diputados.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Diputado José de Jesús Altamira Acosta...se aprueba;  
Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;  
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;  
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;  
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;  
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;  
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... a favor;  
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);  
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;  
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;  
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;  
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... (Inaudible);  
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;  
Diputado Arturo Piña Alvarado... (Inaudible);  
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;  
La de la voz...a favor;  
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;  
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;  
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;  
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;  
Diputado Francisco Sánchez Esparza... a favor;  
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;  
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;  
Diputado Raúl Silva Perezchica...a favor;  
Diputado Adán Valdivia López... (Inaudible);



Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, le informo que el acuerdo legislativo que se nos ha dado a conocer, es aprobado por unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Diputado Secretario.

En virtud que ha sido aprobado el Acuerdo Legislativo, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a la Ciudadana Diputadas Gladys Adriana Ramírez Aguilar, Primera Secretaria y al Ciudadano Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Listo, vámonos.

Honorable Asamblea Legislativa, para continuar con los trabajos de esta Primera Sesión Ordinaria y conforme al quinto punto del Orden del Día, le solicito al Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, dar a conocer el Acuerdo Legislativo de la Junta de Coordinación Política de esta Sexagésima Quinta Legislatura, para el establecimiento de la Metodología, que contiene las bases y la convocatoria, para la Designación de la Persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral”.

Diputado tiene el uso de la Tribuna.

**DIPUTADO EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Que amable su Majestad.



En virtud de que obra un ejemplar del Acuerdo en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia todo poderosa de esta Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del Acuerdo para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del acuerdo legislativo en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputado Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Le informo Diputado Presidente que la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada.

Compañero Emmanuel tiene el uso de la voz.





## DIPUTADO EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA

Muy amable.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

La Junta de Coordinación Política con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 fracciones XXXVIII (trigésimo octava) de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 144 Y 145 fracción I (primera) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y fracciones VI (sexta), quinto párrafo 45 y 288 ter tercer párrafo del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, expide la Convocatoria para la Designación de la persona titular del Órgano Interno de Control del Instituto estatal Electoral.

En consecuencia, la suscrita Junta procedió a emitir el presente Acuerdo que contiene el procedimiento para la designación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral, así como el periodo de su encargo.

Conforme a lo dispuesto en la fracción I (primera) del Artículo 58 Bis de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, el Instituto estatal Electoral, es uno de los órganos constitucionales autónomos, que goza de autonomía e independencia funcional, así como financiera; que cuenta con una instancia administrativa encargada de promover, evaluar y fortalecer el funcionamiento adecuado del control interno de la misma, atento a lo dispuesto por los Artículos 45 y 288 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, que se denomina Órgano Interno de Control, determinando que la persona Titular durará en su encargo cuatro años.

Asimismo, se establece el procedimiento para la designación del Titular del Órgano Interno de Control, así como los requisitos, atribuciones, obligaciones a las que el cargo refiere quien ostente el mismo.

Así las cosas, es facultad del Congreso del Estado, designar, a las personas titulares de los órganos internos de control de los organismos con autonomía reconocida en la Constitución que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos del Estado, previa convocatoria que emita la Junta de Coordinación Política a fin de realizar una consulta a la sociedad para recibir propuestas de

candidatas o candidatos, lo anterior con excepción del Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral.

Con base en lo anterior, el procedimiento relativo a la designación de las personas titulares de los Órganos Internos de Control de los referidos Órganos Constitucionales Autónomos; impone a la Junta de Coordinación del Congreso proponer al Pleno la Convocatoria para la designación del titular del Órgano Interno de Control correspondiente, la que deberá contemplar que los aspirantes acompañen su declaración de intereses, de conformidad con las disposiciones aplicables.

La presente Convocatoria, cumple con lo ordenado por las disposiciones legales aplicables, es abierta para todas las personas, contiene las etapas completas para el procedimiento, las fechas límite y los plazos improrrogables, así como los requisitos legales que deben de satisfacerse las y los aspirantes y los documentos que deben presentar para acreditarlos.

El objeto y finalidad de la Convocatoria que nos ocupa es que los mejores perfiles acudan a inscribirse, para fortalecer los principios de legalidad, transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

Con lo anterior, se garantiza que las persona que ostente el cargo, sean el perfil idóneo que permita el correcto desempeño del Órgano Constitucional Autónomo, convencidos de que las intervenciones de la ciudadanía en las labores gubernamentales son requeridas para mejorar el servicio público; obligándonos autoridades con la población y para robustecer los principios de legalidad, transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.

Por lo anteriormente expuesto, ya que es un Acuerdo necesario para dar certeza y seguridad jurídica a la ciudadanía, además de cumplir con lo ordenado por la normatividad estatal vigente, sometemos a la recta consideración de este Pleno Legislativo el Acuerdo aquí señalado.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción I y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate el Acuerdo Legislativo que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

**DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Yo quisieras participar Presidente, por favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

A favor o en contra Compañera.

**DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

A favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

**DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Solamente tengo una pequeña aclaración base, estoy a favor, pero recomiendo eliminar la fracción V de la base III, que establece la constancia de no antecedentes penales.

La reinserción social es la base que tiene el estado de garantizar a las personas sentenciadas que han cumplido su pena los mecanismos que se les permitan reintegrarse a la sociedad mediante el trabajo, la capacitación, la educación, al salud y el deporte; por lo que en atención al derecho de reinserción y a lo

establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación mediante la resolución número 371/2021, de fecha 25 de noviembre del año 2021, derogar y no comprobar el aludido requisito en razón de que se vulnere el derecho a la reinserción social, el derecho al trabajo, el derecho a la igualdad y la no discriminación.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias.

En virtud de la propuesta presentada por la Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño, solicito al Segundo Secretario, Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, someta a consideración del Pleno en votación económica la propuesta requerida.

La propuesta, no es reserva, es acuerdo.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la propuesta realizada por la Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño solicitada. Por favor levantando su mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, la propuesta que se planteó ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuanto.



**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Agotada la deliberación del tema, se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el acuerdo de referencia, solicito a la Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, el Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Compañeros Secretarios.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permio de la Presidencia.

Diputado José de Jesús Altamira Acosta... a favor;  
Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... (Inaudible);  
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;  
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;  
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;  
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;  
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... a favor;  
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... a favor;  
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;  
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;  
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;  
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... (Inaudible);  
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;  
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;  
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;  
La de la voz, Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;  
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;  
Diputado, Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;  
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;  
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;

Diputado Francisco Sánchez Esparza... a favor;  
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;  
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;  
Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor;  
Diputado Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Diputado Presidente, le informo que el acuerdo legislativo que se nos ha dado a conocer, es aprobado por unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Gracias Compañeros Secretarios.

En virtud que ha sido aprobado el Acuerdo Legislativo, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a la Ciudadana Gladys Adriana Ramírez Aguilar, Primera Secretaria y al Ciudadano Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, para continuar con los trabajos de esta Primera Sesión Ordinaria y conforme al sexto punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas, dar a conocer el Acuerdo Legislativo de la Junta de Coordinación Política de esta Sexagésima Quinta Legislatura, para el establecimiento de la Metodología, que contiene las bases y la convocatoria, para la Designación de la Persona Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes.

Compañera Diputada, tiene el uso de la voz.

**DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS**



Gracias Diputado Presiden. Con su permiso.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

**DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS**

Gracias.

En virtud de que obra un ejemplar del Acuerdo en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del Acuerdo para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del acuerdo legislativo en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante Compañera.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. favor de levantar su mano.

Le informo Diputado Presidente que la dispensa ha sido aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes.

Es cuanto Diputado.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada.

Compañera Yoly, tiene el uso de la voz.

**DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS**

Le agradezco Presidente.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

La Junta de Coordinación Política con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracciones XXXVIII (trigésima octava) y 58 Bis fracción IV (cuarta) de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 144 Y 145 fracción I (primera) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y 24 fracción V (quinta) y 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, expide la Convocatoria para la Designación de la persona titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes.

En consecuencia, la suscrita Junta procedió a emitir el presente Acuerdo que contiene el procedimiento para la designación de la persona Titular del



Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, así como el periodo de su encargo.

Conforme a lo dispuesto en la fracción IV (cuarta) del Artículo 58 Bis de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, el Instituto de Transparencia del Estado, es uno de los órganos constitucionales autónomos, que goza de autonomía e independencia funcional, así como financiera; que cuenta con una instancia administrativa encargada de promover, evaluar y fortalecer el funcionamiento adecuado del control interno de la misma, atento a lo dispuesto por los Artículos 24 y 36 de la Ley de la materia, que se denomina Órgano Interno de Control, determinando que la persona Titular durará en su encargo cuatro años.

Asimismo, se establece el procedimiento para la designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control, así como los requisitos, atribuciones y obligaciones a cargo de quien ostente el mismo.

Así las cosas, es facultad del Congreso del Estado, designar, a las personas titulares de los órganos internos de control de los organismos con autonomía reconocida en la Constitución que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos del Estado, previa convocatoria que emita la Junta de Coordinación Política a fin de realizar una consulta a la sociedad para recibir propuestas de candidatos o candidatas, lo anterior con excepción de la persona Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal, una disculpa, del Instituto de Transparencia.

Con base en lo anterior, el procedimiento relativo a la designación de las personas titulares de los Órganos Internos de Control de los referidos Órganos Constitucionalmente Autónomos; impone a la Junta de Coordinación Política del Congreso proponer al Pleno la Convocatoria para la designación del titular del Órgano Interno de Control correspondiente, de conformidad con las disposiciones aplicables.

La presente Convocatoria, cumple con lo ordenado por las disposiciones legales aplicables, es abierta para todas las personas, contiene las etapas completas para el procedimiento, las fechas límite y los plazos improrrogables, así como los requisitos legales que deben satisfacer las y los aspirantes y los documentos que deben presentar para acreditarlos.



El objeto y finalidad de la Convocatoria que nos ocupa es que los mejores perfiles acudan a inscribirse, para fortalecer los principios de legalidad, transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

Con lo anterior, se garantiza que la persona que ostente el cargo, sea el perfil idóneo que permita el correcto desempeño del Órgano Constitucional Autónomo, convencidos de que las participaciones ciudadanas en las tareas estatales son necesarias para profesionalizar el servicio público; comprometiéndonos autoridades con ciudadanía a fortalecer los principios de legalidad, transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas.

Por lo anteriormente expuesto, ya que es un Acuerdo necesario para dar certeza y seguridad jurídica a la ciudadanía, además de cumplir con lo ordenado por la normatividad estatal aplicable y vigente, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Acuerdo aquí señalado.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción I y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate el Acuerdo Legislativo que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

Agotada la deliberación del tema, se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el acuerdo de referencia, solicito a la Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, el Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Compañeros Secretarios.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

Diputado José de Jesús Altamira Acosta... a favor;  
Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... (Inaudible);  
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... en pro;  
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;  
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;  
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;  
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... a favor;  
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... a favor;  
Diputada Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);  
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;  
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;  
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;  
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;  
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;  
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;  
La de la voz, Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;  
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;  
Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;  
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;  
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;  
Diputado Francisco Sánchez Esparza... a favor;  
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;  
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);  
Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor;  
Diputado Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, le informo que el acuerdo legislativo que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañero Diputado.

En virtud que ha sido aprobado el Acuerdo Legislativo, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a la Ciudadana Gladys Adriana Ramírez Aguilar, Primera Secretaria y al Ciudadano Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, le ofrezco una disculpa, aquí en la redacción estaba mal escrito, Compañero Secretario, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, para continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al séptimo punto del Orden del Día, le solicito a la Diputada Ana Laura Gómez Calzada, dar a conocer el Acuerdo Legislativo de la Junta de Coordinación Política de esta Sexagésima Quinta Legislatura, que contiene la Propuesta del Candidato para la Designación de la Persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes,".

Compañera Diputada tiene el uso de la voz.

**DIPUTADA ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Gracias Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

## DIPUTADA ANA LAURA GÓMEZ CALZADA

Con su permiso.

En virtud de que obra un ejemplar del Acuerdo en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados y Diputadas, si se autoriza la dispensa de la lectura integral del Acuerdo para que se lea solamente una síntesis del mismo.

## DIPUTADO PRESIDENTE SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del acuerdo legislativo en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera la Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Secretaria tiene el uso de la voz.

## DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Favor de levantar su mano.

Le informo Diputado Presidente que la dispensa es aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias.

Compañera Ana, tiene el uso de la voz.

**DIPUTADA ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Gracias.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

La Junta de Coordinación Política con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 fracciones XXXVIII (trigésimo octava) de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 144 Y 145 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, emite el presente Acuerdo Legislativo que contiene la Propuesta del Candidato para la Designación de la Persona Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes.

Posterior a la revisión minuciosa de la documentación comprobatoria aportada por las personas aspirantes al cargo y efectuadas las comparecencias establecidas en la Convocatoria, la suscrita Junta en representación de los Grupos Parlamentarios que integran la LXV Legislatura, atendiendo las consideraciones y recomendaciones vertidas por la Comisión de Vigilancia, tenemos a bien proponer al Ciudadano Gustavo Adolfo Richarte Pérez, para ocupar la Titularidad del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes, por un periodo de 4 años a partir de su designación.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Acuerdo aquí señalado.

Es cuanto Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias.

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción I y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate el Acuerdo Legislativo que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

Acto seguido, conforme lo establece el Artículo 145, apartado B, Fracción II, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación por Cédula sobre el presente acuerdo "solicito a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, haga el favor de pasar lista de Asistencia, con la finalidad de verificar el quórum de ley, y proceder en términos del Artículo 27, fracción XXXVIII (trigésima octava), del Constitución Política del Estado de Aguascalientes en el entendido de que, en caso de ausentarse de este Recinto Legislativo algún Compañero o Compañera Diputada, deberá solicitar permiso a ésta Presidencia, de lo contrario, no serán considerados para el conteo de las cédulas de votación respectivas."

Por favor proceda Compañera Diputada.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Diputado José de Jesús Altamira Acosta...en contra, se aprueba, perdón, presente, presente;

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... (Inaudible);

Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... presente;

Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño...presente;

Diputada Ana Laura Gómez Calzada...presente;

Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba...presente;

Diputado Juan Luis Jasso Hernández...presente;

Diputada Genny Janeth López Valenzuela... presente;

Diputada Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);

Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco...presente;

Diputado Fernando Marmolejo Montoya... presente;

Diputada Sanjuana Martínez Meléndez...presente;

Diputada Alma Hilda Medina Macías... presente;

Diputado Arturo Piña Alvarado...presente;

Diputada Laura Patricia Ponce Luna...presente;

La de la voz, Gladys Adriana Ramírez Aguilar...presente;

Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández...presente;

Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... presente;

Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... presente;

Diputada Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);

Diputado Francisco Sánchez Esparza...presente;

Diputada Jedsabel Sánchez Montes... presente;

Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);

Diputado Raúl Silva Perezchica...presente;

Diputado Adrián Valdivia López... (Inaudible);

Le informo Diputado Presidente que en este momento se encuentran...

Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);

23 Diputados presentes.

Es cuanto Diputado Presidente.





**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Una vez que fue verificado el quórum de ley, solicito de la manera más atenta al Secretario General de este Poder Legislativo, al Maestro Jorge Humberto Yzar Domínguez, se sirvan a repartir las cédulas correspondientes a las y los Diputados presentes, así mismo les solicito a mis Compañeras y Compañeros Diputados, asienten en dicha cédula el sentido de su voto.

Tenga la amabilidad Secretario.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Diputado, certifico la presencia de la Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo y del diputado Adán Valdivia López.

Por lo que serían 25 Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

OK.

Nuevamente, le solicito al Secretario General del Poder Legislativo, se sirva recoger las cédulas correspondientes, y sean entregadas a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, con la finalidad de que certifique el número de Diputadas y Legisladores presentes, con el número de cédulas obtenidas, a fin de determinar si dicho número coincide plenamente, si dicho número coincide plenamente. Puede proceder Compañera Diputada.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputado Presidente,

Esta Secretaría a mi cargo tiene a bien informar que existen 25 cédulas y se encuentran 25 Diputadas y Legisladores presentes. El número coincide exactamente.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias.

Una vez concluido el procedimiento anterior, agradeceré a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva dar lectura en voz alta, a todas y cada una de las cédulas correspondientes, y de la misma manera al Ciudadano Diputado Segundo Secretario Cuauhtémoc Escobedo Tejada, haga favor de tomar nota de la votación emitida y rendir el informe respectivo a esta Presidencia.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

Cédula 1, en contra;  
Cédula 2, a favor;  
Cédula 3, en contra;  
Cédula 4, a favor;  
Cédula 5, en contra;  
Cédula 6, en contra;  
Cédula 7, en contra;  
Cédula 8, en contra;  
Cédula 9, en contra;  
Cédula 10, en contra;  
Cédula 11, a favor;  
Cédula 12, en contra;  
Cédula 13, en abstención;  
Cédula 14, en contra;  
Cédula 15, en contra;  
Cédula 16, en contra;

Cédula 17, en contra;  
Cédula 18, en contra;  
Cédula 19, en contra;  
Cédula 20, en contra;  
Cédula 21, en abstención;  
Cédula 22, en contra;  
Cédula 23, a favor;  
Cédula 24, en contra; y  
Cédula 25, en contra;

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Presidente me da permiso.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante, permitido.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Informo al Pleno Legislativo que la votación fue la siguiente.

4 votos a favor;  
19 votos en contra;  
2 abstenciones.

De acuerdo a la votación obtenida no se aprueba la designación del titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes, al no cumplir con la votación requerida en términos de lo dispuesto por el artículo 27, fracción XXXVIII de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Diputado temo.

Debido a que no se obtuvo la mayoría requerida por la fracción XXXVIII del artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, en relación con los artículos 144 y 145 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Diputada Primera Secretaria y al Diputado Segundo Secretario de esta mesa Directiva, se sirvan a proceder conforme al marco legal que rige a esta Soberanía.

Siguiendo con el Orden del Día. Honorable Asamblea Legislativa, para continuar con los trabajos de esta Primera Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto, previamente aprobado por esta Soberanía, le solicito a la Ciudadana Diputada Alma Hilda Medina Macías, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, Fomento Cooperativo y Turismo, que resuelve la Iniciativa por la que se reforma el Artículo 9º de la Ley Patronato de la Feria Nacional de San Marcos, presentada por la Ciudadana Legisladora Alma Hilda Medina Macías en su carácter de Legisladora integrante del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional, registrada con el expediente Legislativo número 277.

Compañera Diputada tiene el uso de la Tribuna.

**DIPUTADA ALMA HILDA MEDINA MACÍAS**

Con permiso de Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante Compañera.

**DIPUTADA ALMA HILDA MEDINA MACÍAS**

Perdón.



En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que sea solamente una síntesis del leída.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En razón de la propuesta que presenta, la diputada pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del acuerdo legislativo en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera la Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Secretaria tiene el uso de la voz.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputado Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Favor de levantar su mano.

Le informo Diputado Presidente que la dispensa fue aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias.

Compañera Diputada Alma Hilda tiene el uso de la palabra.



## DIPUTADA ALMA HILDA MEDINA MACÍAS

Gracias Presidente.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A la Comisión de Desarrollo Económico, Fomento Cooperativo y Turismo, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente la Iniciativa por la que se reforma el Artículo 9° de la Ley Patronato de la Feria Nacional de San Marcos, presentada por su servidora la Diputada Alma Hilda Medina Macías en su carácter de Legisladora integrante del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, registrada con el Expediente Legislativo Número 277\_24082022; en consecuencia la suscrita comisión procedió a emitir el presente dictamen, que de conformidad con lo previsto por los artículos 55, 56 Fracción VI (sexta), 62 fracciones I (primera), II (segunda) y III (tercera) y 90 fracción VI (sexta) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; 5°, 12 Fracción III (tercera) y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

La Iniciativa de estudio busca integrar un vocal al Patronato de la Feria Nacional de San Marcos, en específico un representante de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados.

De lo anterior se advierte que efectivamente dentro de los integrantes del Patronato no existe ningún representante del gremio restaurantero del Estado, pese a que se trata de un elemento indispensable para la adecuada realización de los festejos de la feria de abril, por lo que es de menester que a este rubro fundamental de la industria se le brinde la oportunidad de ser considerado en la toma de decisiones.

Finalmente del estudio y análisis a la iniciativa se concluye, que esta organización, en su rubro local en el Estado, es un elemento vertebral con un impacto económico a todas luces evidente, por lo que la propuesta de adición es, fundada y procedente.



Por lo anteriormente expuesto, ya que esta Iniciativa pertinente, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen que nos ocupa.

Es cuanto Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II (segunda) y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores si desean participar.

**DIPUTADA ALMA HILDA MEDINA MACÍAS**

A favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

A favor Diputada Alma Hilda.

Adelante.

Alguien más.

Adelante Compañera Alma Hilda.

**DIPUTADA ALMA HILDA MEDINA MACÍAS**

Lo puedo hacer desde mi curul.



**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Claro que sí.

**DIPUTADA ALMA HILDA MEDINA MACÍAS**

Gracias Presidente.

Uno de los elementos principales que hacen de esta festividad la Feria Nacional de San Marcos, única y especial es precisamente la gastronomía que brinda, la cual engloba gran variedad de alimentos elaborados de la mejor calidad.

En tal sentido y derivado de la importancia que implica el sector de la industria de restaurantes y alimentos, así como el impacto económico que tiene en nuestra verbena abrileña, es preciso y por ello mi voto es a favor y solicito el de los demás, que sea a favor del Proyecto de Decreto que nos ocupa para que en las decisiones que se tomen en el Patronato de la Feria Nacional la CANIRAC también se vea involucrada, dando una mayor importancia y participación a los sectores que deben estar comprendidos con motivo de la Feria Nacional de San Marcos.

Por lo anterior es de gran importancia que todos los sectores que tengan cabida, en torno a la celebración de la Feria Nacional de San Marcos se vean representados dentro del Patronato de la Feria, para que contribuyan en el cumplimiento del objeto propio del Patronato, que es organizar la Feria más importante de nuestro país, que es la Feria Nacional de San Marcos.

Tanto el sector hotelero como el comerciante y ahora el de restauranteros, serán parte con voz y voto dentro del patronato representando a los organismos empresariales.

Actualmente toda la industria local restaurantera y alimenticia representa más de 26 mil empleos, por lo que esta reforma ayuda a fortalecer dicho sector en el marco de las festividades.





Quiero agradecer la presencia de la Licenciada Ana Lilia Oropeza, en representación del gremio de la CANIRAC, que vinieron a ser testigos de esta iniciativa.

Muchas gracias.

Es cuanto Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada.

Agotada la deliberación del tema, se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito a la Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, el Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Compañeros Diputados.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permio de la Presidencia.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Diputado José de Jesús Altamira Acosta... a favor;  
Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;

Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;  
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;  
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;  
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;  
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... a favor;  
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... a favor;  
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;  
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;  
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;  
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;  
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;  
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;  
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;  
La de la voz...a favor;  
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;  
Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;  
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;  
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;  
Diputado Francisco Sánchez Esparza... a favor;  
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;  
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);  
Diputado Raúl Silva Perezchica...a favor;  
Diputado Adán Valdivia López... a favor y felicitar a la promovente;

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias.



Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II (segunda) y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán a este Pleno Legislativo.

Aprobado un dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular, sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que solicito a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria y al Ciudadano Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, solicito a la Ciudadana Diputada Irma Karola Macías Martínez, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Postulaciones, que resuelve los expedientes números: 407, 88 y 501, para efecto de emitir la Declaratoria 2023, Año del 50 Aniversario de la Benemérita Universidad Autónoma De Aguascalientes.

Compañera Karola tiene el uso de la Tribuna.

**DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ**

Gracias Diputado Presidente.

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

**DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ**

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que sea solamente una síntesis de mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En razón de la propuesta que presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestra Compañera la Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada tiene el uso de la voz.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputado Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Favor de levantar su mano.

Le informo Diputado Presidente que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada.



Compañera Karola tiene el uso de la voz.

## DIPUTADA ALMA HILDA MEDINA MACÍAS

Gracias Presidente.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A la Comisión de Postulaciones, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente las Iniciativas siguientes:

- 1) Iniciativa de pronunciamiento a efecto de que se declare el año 2023 como " MUNICIPALISMO HIDROCÁLIDO", presentada por el Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXV Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo Número 407;
- 2) PRONUNCIAMIENTO para declarar al año 2023, como "2023, AÑO DEL 50 ANIVERSARIO DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES" presentada por los Ciudadanos Doctora María Teresa Jiménez Esquivel y Maestro Florentino de Jesús Reyes Berlié, Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes y Secretario General de Gobierno respectivamente, registrado con el Expediente Legislativo Número 088; e
- 3) Iniciativa de pronunciamiento a efecto de que se declare el Año 2023 como "2023, AÑO DEL GENERAL ALBERTO FUENTES DÁVILA. 150 ANIVERSARIO DE SU NATALICIO", presentada por los Diputados Ana Laura Gómez Calzada y Juan Luis Jasso Hernández, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado; registrada con el Expediente Legislativo Número 501, en consecuencia la suscrita Comisión procedió a emitir el presente Dictamen, de conformidad con lo previsto por los Artículos 55; 56 fracción X (decima); 73 fracción III (tercera) y 90 fracción VI (sexta) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; 5; 12, III (tercera) y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Reglamento de Aguascalientes.

El objeto de las propuestas en estudio, consisten en considerar diversas declaratorias para que se plasmen en la papelería oficial de los tres órdenes

de gobierno, cada una atendiendo justificaciones debidamente desarrolladas en la exposición de motivos de cada una de las iniciativas en estudio.

La iniciativa a cargo del Diputado Escobedo Tejada propone la leyenda: "2023, AÑO DEL MUNICIPALISMO HIDROCÁLIDO". La presentada por la Gobernadora del Estado plantea: "2023, AÑO DEL 50 ANIVERSARIO DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES". Y la presentada por la Diputada Ana Laura Gómez Calzada y Legislador Juan Luis Jasso Hernández, señalan "2023 AÑO DEL GENERAL ALBERTO FUENTES DÁVILA. 150 ANIVERSARIO DE SU NATALICIO".

Sabedores de que cada propuesta cuenta con la justificación que amerita su declaratoria, la suscrita Comisión coincidiendo con la importancia de plasmar e inscribir una leyenda conmemorativa en éste año 2023, determina oportuna, adecuada e idónea la leyenda propuesta por la titular del Ejecutivo Estatal, resultando necesario reconocer el aniversario de la Máxima Casa de Estadios del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Postulaciones con base en el análisis realizado a las presentes iniciativas, somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II (segunda) y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores si desean participar.

**DIPUTADA ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Presidente, yo a favor.

**DIPUTADA VERÓNICA ROMO SÁNCHEZ**

Presidente si me permites también a favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante Compañera Vicepresidenta.

**DIPUTADA ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Gracias.

Lo quisiera realizar desde mi Curul.

Gracia Presidente.

Siempre estaré a favor de reconocer a esta, mi alma mater, por supuesto por su gran labor, por su alto nivel académico, pero no está de más reconocer a un gobernante, a un luchador social de izquierda que gobernó nuestro Estado en 1911, el General Alberto Fuentes Dávila, por su 150 Aniversario de su Natalicio.

El general Gobernante den 1911 re dignificó los derechos de los campesinos y de los ciudadanos hidrocálidos, es por ello que su servidora solicitó esta petición para hacer nombrar el 2023 su año, pero también tenemos la voluntad política, por supuesto de apoyar a los 50 años de nuestra querida Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante Compañera Diputada Vero.

**DIPUTADA VERÓNICA ROMO SÁNCHEZ**

Con la venia.

¿Por qué nombrar a este año, 2023, como el año del 50 aniversario de la Benemérita Universidad Autónoma de Aguascalientes?

Es una respuesta que al corazón aguascalentense es bastante simple de entender, aunque en ese entendimiento se llevan muchas cosas debajo que hoy por hoy nos hacen sentirnos orgullosos de nuestra máxima a casa de estudios.

Es necesario precisar que el artículo primero de La Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes aprobada por el Congreso del Estado en el año de 1973 establece que:

“El Instituto Autónomo de Ciencias y Tecnología de Aguascalientes, se transforma en la Universidad Autónoma de Aguascalientes”.

Hablamos de una transformación, porque como el propio proyecto de iniciativa de pronunciamiento que se discute ahora, los antecedentes de nuestra máxima casa de estudios datan del año de 1867 en la inauguración la Escuela de Agricultura.

En el devenir histórico, nuestra máxima casa de estudios avanzó creciendo, modernizándose y adaptándose a las realidades culturales, sociales y económicas de nuestro querido Aguascalientes.

Nuestra Casa de Estudios llegó a ser Universidad no solo por la expedición de su Ley Orgánica, se debe a una suma de esfuerzos, de estudiantes y catedráticos, de la sociedad aguascalentense, de sus gobernantes. No podemos negar los esfuerzos que se hicieron para conseguir los terrenos donde hoy se asienta nuestra querida Universidad, el incremento al subsidio en más de un 286% al presupuesto que se dio en el sexenio del Gobernador Francisco Guel Jiménez para su creación, para su transformación.

EL conmemorar el 50 aniversario de esta Universidad otorgándole ese nombre a este año, es hacer un voto por que los docentes en actividad y cesantes, personal administrativo y de servicio; estudiantes se afirmen en sus ideales, sueños y realidades, que alcancen resultados, más que sueños; soluciones más que aspiraciones, en un mundo que parece tener alas y que corre, hacia nuevos horizontes y caminos.





Es entender, que nuestra Máxima Casa de Estudios es el reflejo más palpable de nuestra cotidianidad, que nos distingue, y representa altos ideales que dieron oportunidad de crecimiento y desarrollo a los ciudadanos Aguascalentenses.

El contar con una Universidad, con las altas y distinguidas características, de nuestra Autónoma hace que se mejoren las condiciones de la sociedad, repercutiendo directamente en el Desarrollo de nuestro estado a través de beneficios sociales, ambientales y económicos.

Hablar de la Universidad, es hablar de todos aquellos maestros que impregnados de principios humanísticos y un común entusiasmo académico, contribuyen en todas las tareas que permiten hacer de esta casa de estudios un templo del saber y un signo de presencia necesaria en un mundo cada vez más complejo.

Sus egresados, se han extendido por el país y algunos otros por el mundo, ocupando altos y prestigiosos puestos de responsabilidad y ello llena de alegría a propios y extraños, nos compromete en esa tarea de ser mejores cada día.

Los nombres, las obras tienden a olvidarse cuando no se sienten propias, cuando el pueblo no las abraza ni las hace suyas, no cabe duda de que nuestra Universidad es de todos y para todos, es una obra, es una Institución nuestra, querida y apreciada, que enorgullece a los aguascalentense y a uno que otro de fuera.

Por esos motivos es que los invito a que votemos a favor de este pronunciamiento, que votemos a favor de nuestra historia y pertenencia, que apoyemos a nuestra Benemérita Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de

llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito a la Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, el Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Compañeros Secretarios pueden proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permio de la Presidencia.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Diputado José de Jesús Altamira Acosta... a favor;  
Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;  
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;  
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;  
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;  
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;  
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... (Inaudible);  
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);  
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;  
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;  
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... (Inaudible);  
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;  
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;  
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;  
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;  
La de la voz...a favor;  
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;  
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;



Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;  
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;  
Diputado Francisco Sánchez Esparza... a favor;  
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;  
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);  
Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor;  
Diputado Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Diputado Presidente, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado por mayoría de las y los Diputados presentes con 22 votos a favor.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II (segunda) y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán a este Pleno Legislativo.

Aprobado el dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular, sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que solicito a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria y al Ciudadano Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, para continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al décimo punto del Orden del Día, previamente

aprobado por esta Soberanía, solicito a la Ciudadana Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de reformas a la Ley de Hacienda del Municipio de Aguascalientes y la Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, presentada por el propio Ayuntamiento, registrada con el expediente legislativo número 483.

Compañera Diputada tiene el uso de la Tribuna.

### **DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputado Presidente.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que sea solamente una síntesis de mismo.

### **DIPUTADO PRESIDENTE SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En razón de la propuesta que presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Segundo Secretario Cuahtémoc Escobedo Tejada, informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

Adelante compañero.

### **DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Con el permiso de la Presidencia.



Ciudadanas Diputadas y Diputados, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor de levantando su mano y de pie.

Diputado Presidente, la dispensa que solicita ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muy bien, me gusta la actitud.

Adelante Compañera puede proceder.

**DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A la Comisión de Vigilancia de la Sexagésima Quinta Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la "Iniciativa de reformas a los artículos 21, 44, 45, 47 y 69 de la Ley de Hacienda del Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, así como 26 y 29 de la Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del año 2023", presentada por el propio Ayuntamiento de ese Municipio, registrada con el expediente Legislativo iniciativa LXV 483 25 01 2023; en consecuencia la suscrita Comisión procedió a emitir el presente Dictamen, de conformidad con lo previsto por los Artículos 55, 56 Fracción XXVII (vigésima séptima), 83 fracciones II (segunda) y IV (cuarta), 90 Fracción VI (sexta) y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5, 11, 12 Fracción III (tercera) y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y demás disposiciones normativas y/o reglamentarias aplicables.

El objetivo principal de la iniciativa consiste en establecer el procedimiento de actualización de la base gravable del impuesto a la propiedad raíz, cuando con



posterioridad al inicio del ejercicio fiscal se advierta un incremento en el valor de un inmueble que motive el aumento en el monto de tal impuesto, permitiendo a la Secretaría de Finanzas Municipal ejecutar acciones para realizar tal actualización y proceda a realizar el cobro conforme a ello.

Asimismo, realizar algunos otros ajustes para dotar de mayor claridad a las leyes municipales en cuestión, eliminando referencias a la Dirección de Finanzas por citar alguna, pues en el Municipio de Aguascalientes, la autoridad fiscal se denomina Secretaría de Finanzas Públicas.

Por lo anteriormente expuesto, con el propósito de facultar al municipio de Aguascalientes para que ejecute acciones inmediatas para realizar la actualización de referencia y con ello evitar la afectación que la hacienda municipal sufre actualmente con motivo de la actualización tardía del valor catastral, sometemos con base en el análisis realizado a la presente iniciativa-, ante la recta consideración de este Honorable Pleno Legislativo, el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II (segunda) y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores si desean participar.

**DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

En contra.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En contra.



**DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Sí.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

**DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS**

Presidente, yo también, por favor si me registra.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

A favor o en contra.

**DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS**

A favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muy bien.

Alguien más.

Adelante Compañera Leslie.

**DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Somos funcionarias, funcionarios y servidores públicos, nos debemos al pueblo que representamos, en todo momento debemos de garantizar su bienestar y actualizarles sobre un impuesto de manera, que se propone de manera inesperada en cualquier momento del año, esto atenta contra el ciudadano y sus derechos de certeza jurídica y económica.



La autoridad catastral debe trabajar en sus facultades y obligaciones y realizar en tiempo y forma las actualizaciones de los avalúos de las propiedades de los municipios soliciten o informen, si no lo hace debemos de exigirle y no cobrarle a la ciudadanía por una falla del Estado.

En el artículo 99 de la Ley de Catastro del Estado, precisa que las autoridades municipales tan obligadas a notificar al sistema catastral las autorizaciones de licencias de construcción o demolición, de los avisos de terminación de obra y de las fusiones o subdivisiones que se autoricen, la misma autoridad municipal reconoce este trámite y advierte que no tienen acceso a este sistema y que el instituto catastral no realiza las actualizaciones de las valuaciones respecto a estas modificaciones. Por lo que no se realiza la actualización de la base para el cobro de impuestos.

Con lo expuesto se entiende que la falla es de la coordinación interinstitucional y no debemos, ni podemos como autoridad cobrarle esta falla al pueblo, y a la ciudadanía que es a quien nos debemos, y aparte cargarles con la responsabilidad.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muy bien.

Muchas gracias Compañera Leslie.

Adelante Compañera Yoly.

**DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS**

Gracias Presidente.

Si me permite hacerlo desde mi curul.





**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Claro que sí.

**DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS**

Comentar que celebro este tema, esta actualización a la Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes, porque históricamente tenemos una deuda desde los años 2012, 2013 en donde las bases catastrales no están actualizadas y en ese sentido pues los cobros hacia los ciudadanos pues no se han visto equitativos en una dinámica o en una dimensión justa, por lo que es necesario, es una reforma necesaria, es algo que los municipios del interior han venido haciendo de 2, 3 años a la fecha en estas actualizaciones, que si bien no van a ser de un día para otro, sino tiene que ser una transición para que el ciudadano precisamente no se vea afectado, pero sobre todo que tengamos claro que el fin es la mayor recaudación para el municipio, que finalmente se traducirá en mejores servicios para los ciudadanos de estos municipios.

Es cuanto Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito a la Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, el Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente de la misma.

Compañeros Secretarios pueden proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Diputado José de Jesús Altamira Acosta... a favor;  
Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... (Inaudible);  
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;  
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... en contra;  
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... en contra;  
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;  
Diputado Juan Carlos, Juan Luis Jasso Hernández, perdón... en contra;  
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);  
Diputada Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);  
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;  
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... (Inaudible);  
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;  
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;  
Diputado Arturo Piña Alvarado... en contra;  
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;  
La de la voz...a favor;  
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;  
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);  
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;  
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;  
Diputado Francisco Sánchez Esparza... a favor;  
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;  
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);  
Diputado Raúl Silva Perezchica...a favor;  
Diputado Adán Valdivia López... a favor;



Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;  
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... en contra;

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Diputado Presidente, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado por mayoría de las y los Diputados presentes con 18 votos a favor, 5 votos en contra y cero abstenciones.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II (segunda) y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán a este Pleno Legislativo.

**DIPUTADA ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Presidente, yo tengo una propuesta.

Adicionar un segundo artículo transitorio.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adicionar segundo artículo transitorio

Ok, adelante Diputada Ana Gómez.



## DIPUTADA ANA LAURA GÓMEZ CALZADA

Gracias Presidente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 143 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto de reserva:

Único.- Se adiciona un segundo artículo transitorio para quedar como sigue:

Artículo Primero.- El presente decreto iniciará su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

El que se adiciona:

Artículo Segundo.- Una vez publicado en el Periódico Oficial del H. Ayuntamiento de Aguascalientes, tendrán un plazo de 90 días para dar máxima publicidad al presente decreto, a través de medios de comunicación radiofónicos, televisivos, periódicos, internet o cualquier otro que sea conveniente para dar a conocer a la población del municipio de Aguascalientes de manera clara y precisa las reformas aprobadas en el presente decreto.

Es cuanto.

## DIPUTADO PRESIDENTE SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Respetable Asamblea Legislativa, conforme al artículo 143 párrafo segundo del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate la propuesta en lo particular que se ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, en el debate de la propuesta en lo particular.

Acto seguido, se cierra el debate de la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, por lo que se procede conforme a lo establecidos por los Artículos 143 Párrafo Segundo, 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal de la Propuesta de la Diputada Ana Gómez, para lo cual solicito a la Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva nombrar a las y los

ciudadanos legisladores a efecto de que el Segundo Secretario Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, haga el favor de registrar el sentido de los votos, e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente, pueden proceder Compañeros Diputados.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su el permiso Diputado Presidente.

Diputado José de Jesús Altamira Acosta... a favor;  
Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;  
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... en pro;  
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor  
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;  
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... Diputada Ana, usted nos la voto en contra pero aun así cuenta con mi voto a favor.  
Diputado Juan Luis Jasso Hernández,... a favor Diputada;  
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);  
Diputada Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);  
Diputada Irma Karola...(inaudible);  
Perdón, no la escuché.  
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;  
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;  
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;  
Diputada Alma Hilda Medina Macías... de la misma manera que la Diputada Nancy, a favor;  
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;  
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;  
La de la voz...a favor;  
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... de la misma manera que la Diputada Nancy y Alma Hilda, a favor;  
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);  
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);  
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;  
Diputado Francisco Sánchez Esparza... a favor;  
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... de la misma manera que la Diputada Nancy, Alma Hilda y mi Compañero Max, a favor;  
Diputado Emanuele Sánchez Nájera... a favor;



Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor;  
Diputado Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Diputado Presidente, le informo que la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, es aprobada en lo general por la mayoría de las y los Diputados presentes con 22 votos a favor.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Aprobada que fue la presente propuesta de reserva en lo particular, considérese su contenido para el Decreto respectivo.

Agotada que fue la propuesta en lo particular. Así, el dictamen de referencia, queda aprobado tanto en lo general como en lo particular, por lo que le solicito a la Diputada Primera Secretaria y al Diputado Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, para continuar con los trabajos de la Sesión Ordinaria y conforme al décimo primer punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, solicito a la Ciudadana Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa de reformas a la Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, presentada por el Ciudadano Diputado Jaime González de León, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo número 522.

Adelante Compañera Diputada.

## DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Con su permios Presidente.

Gracias.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que sea solamente una síntesis de mismo.

## DIPUTADO PRESIDENTE SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están del dictamen en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestra Compañera la Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera puede proceder.

## DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Con su permiso Diputado Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Favor de levantar su mano.

Le informo Diputado Presidente que la dispensa solicitada es aprobada por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Compañera Diputada puede proceder.

**DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS**

Gracias Presidente.

A la Comisión de Vigilancia de la Sexagésima Quinta Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la "Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del año 2023", presentada por el Ciudadano Jaime González de León, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el expediente Legislativo IN\_LXV\_522 de fecha 22 de febrero de 2023; en consecuencia la suscrita Comisión procedió a emitir el presente Dictamen, de conformidad con lo previsto por los Artículos 55, 56 Fracción XXVII (vigésima séptima), 83 fracciones II (segunda), 90 Fracción VI (sexta) y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5, 11, 12 Fracción III (tercera) y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás disposiciones normativas y/o reglamentarias aplicables.

El objeto de la iniciativa con proyecto de Decreto es realizar modificaciones a fin de aclarar algunos apartados y realizar correcciones, precisiones que denotan de seguridad y certeza jurídica, además de establecer ajustes a la baja de ciertas tarifas en la Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Una vez realizado el análisis de las propuestas descritas en la Iniciativa en estudio, esta Comisión considera precedentes las mismas, perdón, procedentes las mismas a fin de que el Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes pueda lograr sus objetivos, para la satisfacción de las necesidades públicas de este, en apego a su respectiva Ley de Ingresos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Honorable Pleno Legislativo, el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.





Es cuanto Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Yoly.

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II (segunda) y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores si desean participar.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito a la Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Compañeros Diputados.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

Diputado José de Jesús Altamira Acosta... a favor;  
Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;  
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;  
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... (Inaudible);  
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;  
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;  
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... a favor  
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);



Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;  
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;  
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;  
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;  
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;  
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;  
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;  
La de la voz...a favor;  
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;  
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);  
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;  
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;  
Diputado Francisco Sánchez Esparza... a favor;  
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;  
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);  
Diputado Raúl Silva Perezchica...a favor;  
Diputado Adán Valdivia López... a favor;

Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Diputado Presidente de todas las Diputadas y Diputados de esta LXV Legislatura, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado por mayoría de las y los Diputados presentes con 25 votos a favor.

Es cuanto.

Rectifico, 24 votos a favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II (segunda) y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo esta



Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán a este Pleno Legislativo.

Aprobado el dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular, sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que le solicito a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria y al Ciudadano Segundo secretario de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Solicito de la manera más atenta a la Diputada Vicepresidenta de esta Mesa Directiva Ana Laura Gómez Calzada, asuma esta Presidencia a fin de continuar con los trabajos legislativos.

### DIPUTADA PRESIDENTE ANA LAURA GÓMEZ CALZADA

Honorable Asamblea Legislativa, para continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al décimo segundo punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, solicito al Ciudadano Diputado Max Ramírez, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, que resuelve la Iniciativa de reformas y derogaciones al Código Urbano para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo número 521.

Compañero Diputado tiene el uso de la Tribuna.

### DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Muchas gracias Compañera Presidenta.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si

autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que sea solamente una síntesis de mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están del dictamen en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestra Compañera la Diputada Primera Secretaria Gladys Ramírez, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Favor de levantar su mano.

Le informo Diputada Presidenta que la dispensa solicitada es aprobada por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Gracias Secretaria.

Compañera Diputado tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas Gracias Presidenta.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A la Comisión que dignamente presido, la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, le fue turnado para su estudio y dictaminación correspondiente, la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el Código Urbano para el Estado de Aguascalientes, presentada por un servidor, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, registrada con el Expediente 521; en consecuencia la suscrita Comisión procedió a emitir el presente Dictamen, de conformidad con lo previsto por los Artículos 55, 56 fracción XVIII (décima octava), 74 fracciones I (primera) y V (quinta) y 90 fracción VI (sexta) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; 5°, 11°, 12° fracción III (tercera) y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

La presente iniciativa tiene como objetivo dar una mayor congruencia y plena seguridad jurídica en los trámites y servicios que realiza el Instituto Registral y Catastral en el Estado, con el fin de que no exista confusión en el trámite y se esté en posibilidad de realizar los trámites correspondientes en el Registro Agrario Nacional, con acrónimo RAN, relativos a predios indicados en el presente Código Urbano.

Sabedores de que la observancia y aplicación del principio de legalidad es uno de los mecanismos más útiles y seguros para mantener el orden jurídico vigente en un Estado y ofrecer de esa manera a los ciudadanos las condiciones necesarias que los conduzcan a la justicia social y al bien común, consideramos procedente la presente iniciativa.

Por lo anterior expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Compañera Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Gracias Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II (segunda) y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores si desean participar.

**DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Compañera Presidenta, su servidor a favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Adelante Compañero.

**DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Solicito hacerlo aquí desde mi lugar.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Adelante.



## DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Compañeras y Compañeros Diputados.

El Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas que resuelve la iniciativa con Proyecto de Dictamen que reforman los artículos 287 fracción segunda inciso f); 295 fracción segunda incisos c), d), e), f), g), h), i), j) k), l) y m); 365 fracción onceava; 570 fracciones primera, tercera y sexta, primer y segundo párrafos; y 576 fracciones sexta y decima; y se Deroga el inciso n) de la fracción segunda del artículo 295 del Código Urbano para el Estado de Aguascalientes que se nos presenta ante esta soberanía, pretende dar certeza jurídica, evitar controversias, evadir los traslapes y/o invasiones, fortalecer la vinculación con el Registro Público de la Propiedad, así como no afectar las operaciones de los usuarios del Instituto Registral y Catastral del Estado de Aguascalientes.

En el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, reafirmamos nuestro compromiso de trabajar en conjunto con las entidades y dependencias del Gobierno del Estado por el bienestar de los aguascalentenses, por lo cual después de realizar un análisis técnico jurídico junto con el Instituto Registral y Catastral, se detectó que de no reformarse dichos artículos se tendría la siguiente problemática:

- La no actualización del padrón de construcciones. Que era uno de los temas que veíamos con antelación.
- Posibles cambios o invasiones en los polígonos de construcción.
- Imposibilidad de realizar trámites al Registro Agrario Nacional.
- La autorización de desarrollos con traslapes o invasiones que lleven a juicio o dobles tramites a los desarrolladores.

Por lo anteriormente expuesto y con la finalidad de fortalecer la operatividad de dicho Instituto, como integrante el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y como Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, los invito a votar a favor del presente dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Gracias Compañero.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito a la Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Cuauhtémoc Tejada, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Diputado José de Jesús Altamira Acosta... a favor;  
Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;  
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;  
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... (Inaudible);  
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;  
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;  
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... (Inaudible);  
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);  
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;  
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;



Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;  
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;  
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;  
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;  
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;  
La de la voz...a favor;  
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;  
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;  
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);  
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;  
Diputado Francisco Sánchez Esparza... a favor;  
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;  
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);  
Diputado Raúl Silva Perezchica...(Inaudible);  
Diputado Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Diputado Presidente, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado por mayoría de las y los Diputados presentes con 22 votos a favor.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Gracias Secretario.

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II (segunda) y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán a este Pleno Legislativo.



Aprobado el dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular, sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que le solicito a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria y al Ciudadano Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, para continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, solicito a la Ciudadana Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba, nos dé a conocer el Dictamen Acumulado de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos, así como de Justicia que resuelven la Iniciativa de adiciones y reformas a diversos Artículos de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, presentada por la Diputada Sanjuana Martínez Meléndez, en calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, registrada con el Expediente Legislativo Número 208; así como la Iniciativa de reformas y adiciones a diversos Artículos de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, de reformas a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes, a la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; y a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Laura Patricia Ponce Luna, Diputada Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, registrada con el Expediente Legislativo Número 344.

Compañera Diputada tiene el uso de la Tribuna.

**DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA**

Con su permiso Señora Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Adelante.

**DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA**

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada una y cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a las y los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea únicamente la síntesis de la misma.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Primera Secretaria Gladys Ramírez, informe a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se manifiesten si aprueban la dispensa solicitada. Favor de levantar la mano.



Le informo Diputada Presidenta que, la dispensa es aprobada por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Compañera Diputada tiene Usted el uso de la palabra.

**DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA**

Gracias Diputada.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado.

A las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como de Justicia; nos fueron turnadas para su estudio y dictamen correspondiente las Iniciativas siguientes:

1.- Iniciativa por la que se adiciona la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, en materia de “3 de 3 contra la violencia hacia las mujeres” presentada por la Diputada Sanjuana Martínez Meléndez, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con el Expediente Legislativo Número 208 del 2022;

2.- Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes; la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Laura Patricia Ponce Luna, Diputada Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, adhiriéndose los Diputados Cuauhtémoc Escobedo, Gladys Ramírez, María Guadalupe Torres, Raúl Silva Perezchica, Juan José Hernández Aranda, Yolytzin Alelí Rodríguez, Sanjuana Martínez, Nancy Xóchitl Macías, Leslie Figueroa, Alma Hilda Medina, Adán Valdivia y la de la voz, registrado con el Expediente Legislativo 344 de 2022; en consecuencia las suscritas Comisiones procedieron a emitir el presente Dictamen, de conformidad con lo previsto

por los Artículos 55, 56, 67, 70 y 90 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5º, 11 y 12, 45, 46 y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder.

Los objetos de las iniciativas en análisis consisten en:

La presentada por la Diputada Sanjuana Martínez Meléndez, abona a la lucha a favor de los derechos humanos de las mujeres, implementa nuevas formas en las relaciones institucionales, políticas y sociales que se traducen en una democracia representativa de manera sustantiva, para que los mejores hombres y mujeres se coloquen en el centro de la responsabilidad pública.

La propuesta de la Diputada Laura Patricia Ponce Luna, consiste en proponer que para ocupar un cargo de alto nivel, sea requisito obligatorio no ser deudor o deudora de pensión alimenticia moroso, no haber sido condenado mediante sentencia ejecutoria por delito doloso de acoso, abuso sexual, violencia de género o violencia familiar, por sentencia que haya causado estado por Faltas Administrativas Graves en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado, buscando con ello que quienes nos gobiernen, y quienes dirijan la Administración Pública e impartan justicia, sean personas integras y responsables dignos de ocupar un alto cargo.

Las propuestas en general van encaminada a establecer requisitos para ocupar un cargo de alto nivel.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada.

### **DIPUTADA JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES**

Presidenta, no puede continuar la Sesión porque la Mesa Directiva no está completa.

### **DIPUTADA PRESIDENTE ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Esperamos a que retomen sus funciones.



Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción I y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

**DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA**

A favor Diputada Presidenta.

**DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ**

Diputada, si me permite por favor también, a favor.

**DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA**

Diputada, también a favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Solicito de la manera mas atenta al Diputado Salvador Maximiliano, retome los trabajos de esta Presidencia.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Compañera Diputada Laura Ponce tiene el uso de la voz.

**DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA**

Buenas tardes.

Compañeras, Compañeros y Compañere Diputados, la Suscrita Laura Patricia Ponce Luna como promotora de la iniciativa, en conjunto con mi Compañera Sanjuana, y en agradecimiento a las Comisiones de Gobernación y Puntos



Constitucionales, así como de Justicia, Presididos por la Diputada Nancy y Diputado Francisco Sánchez, vengo a manifestar mi reconocimiento de este gran avance en el poder legislativo para garantizar la protección de nuestra niñez, de las mujeres, y del estado de derecho, gobernado por personas íntegras.

Al respecto, desde que presente la iniciativa en este Honorable Recinto, el día 13 de octubre de 2022, 12 de mis Compañeras y Compañeros Diputados se adhirieron a la misma, lo que es un claro ejemplo de que los aquí presentes, queremos que nuestras o nuestros gobernantes, representen y quienes ocupan altos cargos en el gobierno, cuenten con los mejores perfiles para ocupar un alto cargo público, lo que es sin duda reflejo de un gobierno de calidad, transparente y de valores.

Cabe decirles que todas aquellas personas que hayan sido sancionadas o sentenciadas, una vez que cumplan con el pago del adeudo alimentario o cumplan con sus respectivas sentencias, también podrán ocupar altos cargos, respetando su derecho a ser elegidos.

Citando al filósofo Aristóteles en su libro Moral a Nicómaco libro cuarto, manifestó: "Cuando se tiene más mérito, se tiene derecho a una buena parte de aquellos; y el mejor de los hombres tiene derecho a la mejor parte de los mismos. Así es necesario que el hombre verdaderamente magnánimo esté lleno de virtud; y cuánto hay de grande en las virtudes de cada género debe poseerlo."

La presente Iniciativa representa la lucha por contrarrestar la injusticia y sufrimiento que viven nuestras niñas, niños y adolescentes, quienes no viven plenamente porque alguno de los padres de forma irresponsable no le proporcionó los medios necesarios para su subsistencia; representa la lucha para acabar con la violencia hacia las mujeres en todos los ámbitos públicos o privados; y representa la lucha por el combate a la corrupción y la rendición de cuentas.

Por lo que la suscrita he denominado a la presente Iniciativa la 3 de 3, contra los deudores alimentarios, contra la violencia hacia las mujeres y contra la corrupción en la administración pública, lo que representa una integralidad tanto para las niñas, para mujeres y para hombres, el hacer valer el estado de derecho.

La Iniciativa además rompe el paradigma no solo de violencia 3 de 3 contra las mujeres, en una integralidad, vela además por el interés superior de la niñez, el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto, y la actuación ética y responsable, cuyos principios y directrices rigen la actuación de los servidores públicos.

No me queda más que agradecer su apoyo y libremos esta batalla por nuestro hermoso Estado de Aguascalientes.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Laura.

Compañera Juanis tiene el uso de la voz.

**DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ**

Con el permiso de la Presidencia.

La presente reforma que se discute, es conocida a nivel nacional como el “3 de 3 contra la violencia hacia las mujeres”, y constituye un movimiento encabezado por muchos liderazgos de la sociedad civil a nivel nacional, que tiene como objetivo primordial evitar la proliferación y normalización de la violencia en contra de las mujeres en las propias instituciones gubernamentales.

Agradezco al presencia de las Compañeras de la Sociedad Civil que están presentes, con las cuales hemos trabajado esta iniciativa. Gracias por estar aquí.

Las sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dictadas en fecha 16 de enero de 2023, en las acciones de inconstitucionalidad que impugnaron las legislaciones en materia de “3 de 3 contra la violencia de género” de los Estados de Nuevo León y Yucatán, constituyen hoy, un poderoso elemento que otorga validez a una norma jurídica, que impide que un agresor sexual, un



violentador de género o un deudor alimentario encuentre un espacio en la política y los altos cargos del gobierno.

Con las sentencias antes mencionadas, se otorga un certificado de nacimiento para la figura 3 de 3 en todo el país.

Precisamente hoy 9 de marzo de 2023, en Aguascalientes daremos el paso legislativo para que el requisito tres de tres, sea la medida adecuada con la que se valore de forma efectiva si un aspirante a candidato tiene o no un modo honesto de vivir.

El 3 de 3 contra la violencia de género cumple una doble función, más allá del simple papel, de un impedimento para un cargo de elección popular o la designación a un puesto en el gabinete.

La medida funge como recordatorio perfecto, de que como sociedad no podemos permitir que la violencia de género se normalice y escale, además de que se diversifique.

El 3 de 3 viene a propósito de exigir a nuestros gobernantes congruencia en la toma de decisiones, y como es su relación y su visión para que con el mundo de los derechos y el desarrollo de las mujeres, que con esto tengan una relación y una visión.

El 3 de 3 es oportunidad, para que una persona que se postula como candidato ante la ciudadanía primero cumpla sus deberes alimentarios para que con su o sus parejas o frente a sus hijos e hijas.

Ya que no podrá admitirse en las próximas elecciones que un deudor alimentario moroso pueda ser "candil de la calle y oscuridad en su casa", realizando promesas de campaña cuando no cumple ni con su familia.

La presente iniciativa es un gran juicio de reproche para con quienes tienen el hábito o el impulso de hostigador sexual, persona que no ha entendido culturalmente que las mujeres no somos un objeto sexual.

La iniciativa 3 de 3 propone como requisito para ocupar cargos de elección popular o designación en el gabinete, tres puntos básicos:



1. No ser deudor de pensión alimenticia;
2. No ser agresor sexual incluyendo la conducta del hostigamiento; y
3. No ser agresor cometiendo violencia por razones de género, tanto en el ámbito familiar como político.

La violencia es un acto abusivo de poder dirigido a someter, dominar, controlar, humillar y agredir de manera física, verbal, psicológica, económica, patrimonial, sexual, moral y social; quien ejerce violencia no reconoce su conducta, cree que los demás provocan su reacción, el mismo agresor se justifica y se asume asimismo como perjudicado y minimiza las consecuencias.

Indiscutiblemente, la violencia no sólo afecta a la población femenina, la violencia familiar, la violencia sexual, la violencia de género y la violencia política, afectan nuestro entorno y el de nuestros hijos e hijas.

La convicción al apoyar “el 3 de 3”, es abonar a la lucha a favor de los derechos de las mujeres, así como lograr mejores gobiernos, integrados por los mejores hombres y las mejores mujeres. Que fe de ello están hoy como Legisladoras.

Es por ello que invito a este Pleno Legislativo a que aprobemos el 3 de 3 como la herramienta más útil para erradicar la violencia de género y su perpetuación a costa del poder político.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Juanis.

Compañera Nancy Gutiérrez tiene el uso de la Tribuna.

**DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA**

Muchas gracias Diputado Presidente.

El día der hoy en este Pleno estamos haciendo historia para Aguascalientes.

El dictamen que se somete a nuestra consideración y que estoy segura se votará por unanimidad de todos y de todas los aquí presentes representa un gran paso, no solo en favor de los derechos de las mujeres, sino también para la dignificación del servicio público, no podemos seguir permitiendo que personas que transgreden la integridad y los derechos de las mujeres accedan a cargos públicos y utilicen esos espacios para seguir violentando impunemente y sintiéndose intocables.

Permitir el espacio público a agresores es legitimar la violencia ejercida en contra de nosotras las mujeres. Las reformas a diversas leyes y a nuestra misma Constitución Política del Estado, que hoy votaremos, representa en un mensaje contundente de cero tolerancia a las conductas que nos violentan a nosotras las mujeres, un avance significativo en favor de la equidad sustantiva y la igualdad de género y en la búsqueda de la erradicación de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

Déjenme les cuento que, hemos sido pacientes, la ley 3 de 3, ha sido objeto de múltiples cuestionamientos y todavía los tuvimos hace rato aquí, acerca de su legalidad y por ello hemos esperado y estudiado durante meses diversos criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y afortunadamente se ha avalado ya la constitucionalidad de estas normas en tres Estados, Hidalgo, Nuevo León y Yucatán; es por ello que desde las Comisiones de Gobernación, de Justicia y de Igualdad, hemos trabajado para garantizar la aprobación y la legalidad de la 3 de 3. Atendiendo a los argumento emitidos por nuestro máximo órgano jurisdiccional.

Es momento de saldar esa deuda histórica que tenemos todos y todas hacía todas las mujeres de nuestro Estado. Y por ello desde esta Tribuna les exhorto a la aprobación por unanimidad del dictamen sometido ante su consideración.

Muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo General, y antes de llevar a cabo la votación nominal, le solicito a la Ciudadana Diputada primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, haga el favor de pasar lista de asistencia con la finalidad de verificar el quórum de ley, y posteriormente

proceder en términos del artículo 145 apartado A, fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en el entendido de que en caso de ausentarse de este Recinto Legislativo algún Compañero o Compañera Diputada deberá solicitar permiso a esta Presidencia, de lo contrario no será considerado su voto para el coteo respectivo.

Compañera Diputada puede proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Diputado José de Jesús Altamira Acosta... presente;  
Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... (Inaudible);  
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... presente;  
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... presente;  
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... presente;  
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... presente;  
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... (Inaudible);  
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);  
Diputada Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);  
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);  
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... presente;  
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... presente;  
Diputada Alma Hilda Medina Macías... presente;  
Diputado Arturo Piña Alvarado... presente;  
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... presente;  
La de la voz... presente;  
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... presente;  
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... presente;

Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... presente;  
Diputada Verónica Romo Sánchez...(Inaudible);  
Diputado Francisco Sánchez Esparza... presente;  
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... presente;  
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... presente;  
Diputado Raúl Silva Perezchica... presente;  
Diputado Adrián Valdivia López... presente;

Es cuanto Diputado Presidente.

Perdón, le informo Diputado Presidente, que tenemos presentes 24 Diputados.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Se procede conforme a lo establecidos por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo. Y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el Dictamen de referencia, solicito a la Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar se sirva nombrar a las y los Legisladores a efecto de que el Segundo Secretario Diputado José de Jesús Altamira Acosta, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente, pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Diputado, certifico la presencia del Diputado Juan Luis Jasso Hernández. Teniendo 25 Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Diputado José de Jesús Altamira Acosta... a favor;  
Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor ;  
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor ;  
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;  
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;  
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;  
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... por supuesto que a favor Compañera  
Diputada;

Gracias Compañero.

Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);  
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;  
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor, felicitando a las  
promoventes;  
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;  
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez...por supuesto que a favor;  
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;  
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;  
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;  
La de la voz... a favor;  
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor, felicitando a las  
Compañeras promoventes;  
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;  
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;  
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;  
Diputado Francisco Sánchez Esparza... a favor;  
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor y felicitando a las Compañeras;  
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... a favor, felicitando no solo a las  
promoventes, sino a todas las Diputadas que trabajaron para que esto sea  
posible;  
Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor, con mucho énfasis por cierto;  
Diputado Adrián Valdivia López... a favor;

Es cuanto Diputado Presidente.



**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
JOSÉ DE JESÚS ALTAMIRA ACOSTA**

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado por unanimidad con 25 votos a favor.

En términos del artículo 94 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán al Pleno Legislativo.

Aprobado un dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular, sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que le solicito a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria y al Ciudadano Segundo secretario de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Ahora si ya pueden aplaudir, ya está aprobado.

**DIPUTADA**

Gracias Presidente.



**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Primera Sesión Ordinaria y conforme al décimo cuarto punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, en fecha 17 de noviembre del año 2022 el Ciudadano Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, presentó un Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

Único. - Los integrantes de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Aguascalientes exhortan a la empresa FERROMEX, a la Secretaria de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes Delegación Aguascalientes y a la Secretaría de Obras Publicas de Gobierno del Estado de Aguascalientes para que de manera conjunta se trace un plan de trabajo para tomar las medidas necesarias de poner la señalética, reductores de velocidad plumas e implementos en los 7 cruces de terracerías, calles y avenidas que ayuden a concientizar y evitar en lo más posible accidentes ferroviarios en los cruces del Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes esto para la protección de más de 47,600 Ciudadanos que habitan en dicha ciudad.

De conformidad con lo anterior y por lo dispuesto por los Artículos 130 fracción I (primera) del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores si desean participar.

**DIPUTADA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

A favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muy bien Compañera Nancy, tiene el uso de la voz.



**DIPUTADA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Gracias Diputado Presidente.

Pido su venia para hacerlo desde mi lugar.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante Compañera.

**DIPUTADA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Este posicionamiento a favor lo consensé con al Diputado Promovente y es solicitando la posibilidad de poner a su disposición la posibilidad de poder ampliarlo a los demás municipios de Aguascalientes, es decir, que no sea aplicable solamente para el Municipio de Pabellón de Arteaga, esto con la finalidad de proteger a todos los habitantes del estado, así como los que se encuentren de paso por el mismo, dentro del territorio de nuestro Estado de Aguascalientes, tenemos identificados al menos 84 cruces ferroviarios, de ahí que quisiéramos ampliar esta cobertura a fin de poder evitar una nueva tragedia como la sucedida el 20 de octubre del año pasado en la Colonia México, sugiriendo quede de la siguiente manera.

Único.- Los integrantes de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, exhortan a la exhortan a la empresa FERROMEX, a la Delegación de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes de Aguascalientes y a la Secretaría de Obras Publicas de Gobierno del Estado de Aguascalientes para que de manera conjunta se trace un plan de trabajo para tomar las medidas necesarias colocando señalética, reductores de velocidad plumas e implementos en todos los cruces de terracerías, calles y avenidas que ayuden a concientizar y evitar en lo más posible accidentes ferroviarios en el Estado de Aguascalientes, esto para la protección de todos los habitantes del estado, así como de las personas que se encuentran de paso por nuestra entidad.

Es cuanto.



**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Le pregunto al Diputado promovente si acepta la solicitud de la Compañera Nancy Xochitl Macías Pacheco.

**DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Antes que nada agradecerle esa gran consideración Presidente de la mesa y por supuesto que acepto la sugerencia de modificación, porque el peligro es latente, no es solo en la Ciudad de Pabellón de Arteaga, sino en otras que pertenecen a otros Municipios por los que atraviesan las vías ferroviarias y que por supuesto es un peligro latente, acepto.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muy bien Compañero Temo.

**DIPUTADA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Muchas gracias Compañero.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muy bien Compañero Temo.

En virtud de la propuesta presentada por la Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, solicito al Diputado Segundo Secretario Pepe Altamira, someta a consideración del Pleno la votación económica de la propuesta referida.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
JOSÉ DE JESÚS ALTAMIRA ACOSTA**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Favor de levantar su mano, por favor.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, le informo que es aprobada por unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Agotada la deliberación del tema, se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el Punto de Acuerdo, solicito a la Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva nombrar a los ciudadanos legisladores a efecto de que el Segundo Secretario el Diputado Pepe Altamira, haga el favor de registrar el sentido de los votos, e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente, Compañeros Diputados pueden proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

Diputado José de Jesús Altamira Acosta... a favor;  
Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;  
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;  
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;  
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;  
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;  
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... a favor;  
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);  
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;  
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;  
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;  
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez...(Inaudible);  
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;  
Diputado Arturo Piña Alvarado... (Inaudible);  
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;  
La de la voz... a favor;  
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;



Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;  
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;  
Diputada Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);  
Diputado Francisco Sánchez Esparza... a favor;  
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;  
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;  
Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor;  
Diputado Adrián Valdivia López... a favor;

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
JOSÉ DE JESÚS ALTAMIRA ACOSTA**

Le informo Diputado de la Mesa Directiva, que el punto de acuerdo que se nos ha dado a conocer, es aprobado mayoría con 24 votos a favor.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Diputado Secretario.

En virtud que ha sido aprobado el Punto de Acuerdo de referencia, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a la Diputada Primera Secretaria y al Diputado Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, proceder conforme a los términos del mismo y a su vez expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, en fecha primero de febrero del presente año, el Ciudadano Diputado Francisco Sánchez Esparza, presentó un Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

ÚNICO. - En términos de lo dispuesto por los artículos 16, fracción V(quinta) y 50 fracción II (segunda), ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, así como en los artículos 124, 149 y 153 del



Reglamento de la citada Ley y, con pleno respeto a las facultades constitucionales y legales que sustentan las funciones y atribuciones de la autoridad municipal en el Municipio de Aguascalientes, se propone este Punto de Acuerdo para solicitar, de manera respetuosa, se exhorte al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, a través del Cabildo, que de considerarlo necesario, plantee la reforma al "Reglamento que regula los espectáculos de box, lucha libre y artes marciales mixtas en el Municipio de Aguascalientes", a efecto de que, se extienda la duración en el cargo, de los integrantes de la Comisión de Box, Lucha Libre y Artes Marciales Mixtas del Municipio de Aguascalientes y que la misma tenga una duración acorde o correspondiente a la duración del periodo constitucional del Honorable Ayuntamiento de Aguascalientes en turno.

De conformidad con lo anterior y por lo dispuesto por los Artículos 130 fracción I (primera) del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, compañeras y compañeros Legisladores si desean participar.

**DIPUTADO FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA**

A favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante Compañero Diputado.

**DIPUTADO FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA**

Con permiso de la Presidencia.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.



## DIPUTADO FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA

Tengo a bien solicitar la dispensa de la lectura íntegra del punto de acuerdo, pido se me permita leer sólo una síntesis del mismo, en virtud que obra un ejemplar en poder de el diputate, las diputadas y los legisladores presentes.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA.

Durante los últimos años he estado inmerso en el mundo del pugilismo local, codo a codo con las y los futuros campeones, convencido de que este noble deporte, enaltece valores de superación y disciplina, por ende, mantiene a nuestros jóvenes lejos de las calles y de todos los males que amenazan su desarrollo. Ahora como Presidente de la Comisión de Justicia advierto en el deporte y la cultura un verdadero camino hacia la reinserción social que es el verdadero fin de nuestro sistema de justicia.

En mi papel de representante popular como aficionado al Boxeo, he percibido una problemática en cuanto a su reglamentación, la cual atañe a los espectáculos de box, lucha libre y artes marciales mixtas a través de una comisión, esto de manera particular en el municipio de Aguascalientes.

Dicha problemática se percibe especialmente en lo que respecta a la duración del nombramiento que se le hace al presidente de la Comisión, al Secretario, y al Jefe de Servicios Médicos, ya que en el 2018, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el ordenamiento denominado "Reglamento que Regula los Espectáculos de Box, Lucha Libre y Artes Marciales Mixtas en el Municipio de Aguascalientes" que establece que la duración de dichos cargos será de 12 meses, y tomando en cuenta que el periodo constitucional de la Presidencia Municipal lo es de 3 años, se considera que podrían quedar inconclusos los planes, programas y proyectos en materia de box, pues se ve vulnerada la continuidad y permanencia de los mismos.

Considerando que en las reglamentaciones de otros municipios en donde una de las principales fuentes de ingresos son ese tipo de espectáculos, tales como los de: Tijuana, Reynosa y Guadalajara, sólo por mencionar algunas.

En ese tenor a fin de garantizar a la población del municipio capital que: los planes, programas y proyectos en materia de boxeo y deportes afines tengan permanencia y continuidad, además que sean armónicos con los programas municipales que al respecto se establezcan por cada titular en turno de la



Presidencia Municipal de Aguascalientes, es por lo que presento, el presente punto de acuerdo, que persigue en esencia evitar la improvisación en la Comisión, para que sus actuaciones se rijan por una concienzuda línea de trabajo que salvaguarde la integridad de los deportistas que practican estas disciplinas.

No obstante, es menester que se establezcan mecanismos efectivos de remoción de los comisionados y demás miembros de la comisión que nos ocupa, para de tal forma evitar las negligencias y omisiones que puedan tener resultados irreversibles en nuestros jóvenes deportistas.

Por lo anterior es que solicito se exhorte de la manera más respetuosa al Honorable Ayuntamiento de Aguascalientes, para que por medio de su Cabildo considere los argumentos que aquí esgrimo.

Es cuanto Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Agotada la deliberación del tema, se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el Punto de Acuerdo, solicito a la Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores a efecto de que el Segundo Secretario el Diputado Pepe Altamira, haga el favor de registrar el sentido de los votos, e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Pueden proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

Diputado José de Jesús Altamira Acosta... a favor;  
Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;  
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;

Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;  
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;  
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;  
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... a favor;  
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);  
Diputada Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);  
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;  
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;  
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... (Inaudible);  
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;  
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;  
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;  
La de la voz... a favor;  
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;  
Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);  
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);  
Diputada Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);  
Diputado Francisco Sánchez Esparza... a favor;  
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;  
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);  
Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor;  
Diputado Adrián Valdivia López... a favor;

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
JOSÉ DE JESÚS ALTAMIRA ACOSTA**

Diputado Presidente, le informo que el punto de acuerdo que se nos ha dado a conocer, es aprobado mayoría con 22 votos a favor.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Gracias.



En virtud que ha sido aprobado el Punto de Acuerdo de referencia, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a la Diputada Primera Secretaria y al Diputado Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, proceder conforme a los términos del mismo y a su vez expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, en fecha 8 de febrero del presente año, la Ciudadana Diputada Genny Janeth López Valenzuela integrante del Partido Verde Ecologista de México y el Ciudadano Diputado José de Jesús Altamira Acosta, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron un Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

PRIMERO. - Se solicita de manera respetuosa al Ayuntamiento de Aguascalientes, informe sobre el estado que guarda el servicio de agua potable, así como las alternativas que se tienen para garantizar el servicio de agua potable a los habitantes del municipio de Aguascalientes, además las estrategias para garantizar la sustentabilidad hídrica en municipio capital, lo anterior a través de la Comisión de Recursos Hidráulicos y la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático.

SEGUNDO. - Se solicita a los ayuntamientos de manera respetuosa de Asientos, Calvillo, Cosío, Jesús María, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San José de Gracia, Tepezalá, El Llano y San Francisco de los Romo, informe a este H. Congreso del Estado de Aguascalientes, a través de la Comisión de Recursos Hidráulicos y la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, sobre el estatus que guardan el servicio de agua potable en su municipio, así como las estrategias y acciones que se realizan hoy, para asegurar el servicio y la sustentabilidad del agua potable.

De conformidad con lo anterior y por lo dispuesto por los Artículos 130 fracción I (primera) del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores si desean participar.



**DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA**

A favor Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Diputado Pepe tiene el uso de la voz.

**DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ALTAMIRA ACOSTA**

Pido permiso para hacerlo desde mi lugar.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

**DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ALTAMIRA ACOSTA**

Bien.

Compañeras y Compañeros Diputados de esta LXV Legislatura, agradezco el uso de la voz y quiero resaltar la importancia y trascendencia del agua, pues esta es un recurso limitado y escaso en la región, el abastecimiento de agua en nuestro Estado depende en gran medida del acuífero del valle de Aguascalientes, que es una fuente de agua subterránea, sin embargo este acuífero se encuentra en una situación crítica debido a la explotación y la contaminación del agua.

Por lo tanto es fundamental que se promueva el uso responsable del agua en Aguascalientes, tanto en el sector público como en el privado y en la población en general.

Esto implica implementar políticas y estrategias que permitan el uso eficiente del agua, reducir la contaminación del agua y preservar los ecosistemas acuáticos en la región.



Además, es importante que se promueva la educación y la concientización sobre la importancia del agua y la necesidad de preservar este recurso natural para las generaciones futuras, pues el agua es un recurso vital y su conservación es primordial para el bienestar de la población y el desarrollo sostenible de la región.

Por lo anterior, resulta necesario contar con la información que nos permita trazar el rumbo de nuestro Estado, pues este problema si no se atiende a la brevedad generará consecuencias catastróficas para la región y terminará por socavar el esfuerzo que durante generaciones la tierra de la gente buena ha logrado con esfuerzo y trabajo.

Por eso Compañeros y Compañeras Legisladores les solicito tengan a bien analizar la trascendencia y la importancia de qué en esta Legislatura sentemos las bases de lo que en un futuro será la política hídrica que cambiará las condiciones de nuestro Estado, generando acciones precisas que nos permitan enfrentar el problema y brindar una solución sostenible.

Ahora bien, solicito de manera muy respetuosa se modifique y se agregue en este acto como tercer punto resolutivo, del punto de acuerdo que nos ocupa, que sea el la voz, en mi calidad de Presidente de Comisión de Recursos Hidráulicos de conformidad al artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Aguascalientes, quien dirija, supervise y determine las acciones, solicitudes, acercamientos y cualquier otro acto mediante el cual sea tratado el tema del agua con los Municipios, Organismos Operadores de Agua y cualquier otra instancia o entidad que resultare derivado del punto de acuerdo que nos ocupa, solicitando desde este acto que toda atención y respuesta de información hecha llegar por la instancia o entidad competente sea remitida por el Secretario General del Congreso a la Presidencia de la Comisión de Recursos Hidráulicos, información que será atendida y revisada por personal técnico y jurídico experto en la materia. Solicitud que se hace en términos del artículo 149 fracción IV del Reglamento de la Ley Orgánica Del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, para quedar como sigue:

TERCERO. - Se solicita que sea el Presidente de Comisión de Recursos Hidráulicos, quien dirija, supervise y determine las acciones, solicitudes, acercamientos y cualquier otro acto mediante el cual sea tratado el tema del agua con los Municipios, Organismos Operadores de Agua y cualquier otra instancia o entidad que resultare derivado del punto de acuerdo que nos



ocupa, solicitando desde este acto que toda atención y respuesta de información que sea haga llegar por la instancia o entidad competente sea remitida por el Secretario General del Congreso a la Presidencia de la Comisión de Recursos Hidráulicos y que sea esta quien lo haga extensivo a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático.

Por lo cual solicito la venia del Pleno con la modificación referida.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En virtud de la propuesta presentada por el Diputado José de Jesús Altamira Acosta, solicito al Diputado Segundo Secretario, someta a consideración del Pleno la votación económica de la propuesta referida.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Con su permiso Diputado Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Por favor levantando su mano.

Diputado Presidente, le informo que es aprobado por la mayoría de de las y los Diputados presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañero Secretario.

Diputada Genny tiene el uso de la voz.

**DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA**

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

**DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA**

Casi estoy de acuerdo contigo Compañero Diputado Jesús Altamira, considero que el punto de acuerdo ha sido muy claro y se debería de remitir a las dos comisiones, ya que la propuesta desde el principio fue en Comisiones Unidas. Gracias Diputado.

Compañeros Diputados, Diputadas y Diputade, público en general, el punto de acuerdo presentado con el Compañero Diputado José de Jesús Altamira Acosta y su servidora, tiene como objetivo, unir esfuerzos, voluntades, experiencias, preocupaciones, sabiduría, técnica, procesos y procedimientos, pero sobre todo unificar un mensaje de concientización sobre la problemática que tenemos en la disponibilidad de agua potable. Lo anterior se logrará, escuchando, observando, aprendiendo de las experiencias de los 11 ayuntamientos.

Según un informe de CONAGUA publicado en diciembre del 2020, en la medición de la disponibilidad Media Anual de Agua Subterránea, solo el acuífero Valle de Aguascalientes tiene un déficit anual de 100 millones ,426 mil metros cúbicos, un metro cubico equivale a mil litros de agua, a por lo menos 10 millones de pipas de agua, no vamos a recuperar del vital líquido, los les parece alarmante, no les parece que debemos tener una participación en esta problemática

Compañeros Diputados, Diputadas y Diputade, esperando que se apruebe el Punto de Acuerdo, aprovecho para hacerles la invitación a que asistan al informe que los representantes municipales nos den a las comisiones. Vuelvo aclarar es una plática informática, para el intercambio de información, del cual esperamos obtener un documento que sea guía para comprender más la situación que vive cada uno de los municipios, no vienen a ser juzgados.



Para terminar me gustaría hacer un ejercicio, para saber cuánta conciencia del problema tenemos.

Compañeros Diputados, Diputadas y Diputade, publico que nos acompaña en este recinto, por favor levanten la mano:

1. Quien considera tenemos un problema en la disponibilidad del agua en Aguascalientes.
2. Ahora, quien considera que tenemos un problema de calidad del agua.
3. Ahora, a quien le molesta por el mal uso del agua potable.
4. Quien considera que debemos aumentar la captación y el tratamiento del agua pluvial en el Estado.

El Diputado dice, ya mejor la dejamos arriba.

5. Bien, por último, quien cree que es importante que el Congreso debe trabajar de la mano con los municipios en este tema y votaría a favor este punto de acuerdo.

Legisladores y legisladoras del PAN, Legisladores y legisladoras del PRD, Legisladoras de Movimiento Ciudadano, Legisladoras y legisladores de MORENA, les invito a quitarnos el color de la camisa y nos pongamos la camisa de Aguascalientes, la problemática del agua no es un juego, espero que todos tomemos con seriedad este punto y de antemano exhorto a quien piense votar en contra el presente punto de acuerdo, que nos exponga aquí frente a la ciudadanía lo que motiva el sentido de su votación, porque este punto no es mío, no es del Diputado Altamira, este punto es de los ciudadanos que hoy tienen problemas para cumplir con el derecho del acceso al agua.

Este punto es de las futuras generaciones de las cuales estamos comprometiendo su futuro, si derecho universal a tener el medio ambiente sano, derecho a tener un vaso de agua.

Aguascalientes no es solo la capital, Aguascalientes son los 11 municipios y el los 11 se enfrenta de una u otra manera con problemas con servicio del agua potable.

Es cuanto Diputado Presidente.



Permíteme.

Por último me permito solicitar al Pleno que lo propuesto por el Diputado Altamira se agregue y todo se remita a la Comisión de Medio Ambiente Recursos Naturales y Cambio Climático, en el mismo momento por igual.

Diputado Presidente, le agradecería poner esto a consideración del Pleno.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Diputada Genny.

En virtud de la propuesta presentada por la Diputada Genny Janeth López Valenzuela, solicito al Diputado Segundo Secretario, someta a consideración del Pleno Legislativo en votación económica de la propuesta referida.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Con mucho gusto Diputado Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Ciudadanos Diputados solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Por favor levantando su mano.

Diputado Presidente, le informo que no es aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes.

Es cuanto Diputado.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Agotada la deliberación del tema, se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el



Punto de Acuerdo, considerando la propuesta de modificación del Pleno Legislativo propuesto por el Compañero Pepe Altamira, solicito a la Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva nombrar a los ciudadanos legisladores a efecto de que el Segundo Secretario Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, haga el favor de registrar el sentido de los votos, e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Pueden proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Diputado José de Jesús Altamira Acosta... a favor;  
Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... (Inaudible);  
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;  
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;  
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;  
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;  
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... (Inaudible);  
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);  
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;  
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;  
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;  
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;  
Diputada Alma Hilda Medina Macías... (inaudible);  
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;  
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;  
La de la voz... a favor;



Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;  
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;  
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;  
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;  
Diputado Francisco Sánchez Esparza... a favor;  
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... como Secretaria de la Comisión de recursos Hidráulicos, a favor;  
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);  
Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor;  
Diputado Adrián Valdivia López... a favor;

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
JOSÉ DE JESÚS ALTAMIRA ACOSTA**

Diputado Presidente, le informo que el punto de acuerdo que se nos ha dado a conocer, es aprobado por unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañeros Secretarios.

En virtud que ha sido aprobado el Punto de Acuerdo de referencia, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a la Diputada Primera Secretaria y al Diputado Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, proceder conforme a los términos del mismo y a su vez expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, en fecha 8 de febrero del presente año la Ciudadana Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, presento un Punto de Acuerdo en los siguientes términos:



ARTÍCULO ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al pleno de esta soberanía la creación de la Comisión Especial Agenda 2030.

A) La conformación de la Comisión Especial Agenda 2030 el cual se integrará por las presidencias de las comisiones ordinarias:

1. COMISIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS,
2. COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, FOMENTO COOPERATIVO Y TURISMO,
3. COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL,
4. COMISIÓN LEGISLATIVA DE DERECHOS HUMANOS,
5. COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO,
6. COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y EQUIDAD DE GÉNERO,
7. COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

B) Los objetivos de la comisión especial Agenda 2030 son:

I. Análisis de políticas, planes y programas vinculados al cumplimiento de la agenda 2030 para identificar áreas de oportunidad y fortalecer las existentes

II. La elaboración de iniciativas de reformas a la normativa estatal que permitan cumplir con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 incluyendo la participación de la ciudadanía.

III. La Elaboración de propuestas a la Junta de Coordinación Política para la organización de foros, conferencias o campañas con el objetivo de difundir la importancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030;

IV. Fungir como espacio de dialogo y participación plural e incluyente para la aplicación estatal de la Agenda 2030.



V. Participar con las autoridades del Ejecutivo Estatal y de los municipios en las acciones que promuevan el desarrollo sostenible,

VI. Proponer a la Junta de Coordinación Política la presentación de puntos de acuerdo para exhortar a las demás instancias o dependencias estatales y municipales en cumplimiento de la Agenda 2030,

VII. Dar seguimiento a las iniciativas y sus procesos de dictaminación, así como a la normativa vigente con el fin de cumplir la Agenda 2030.

VIII. Dar Conocimiento y dictamen de iniciativas o exhortos que conlleven el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 que no sean competencia de otra comisión,

IX. Las demás que a juicio de la Junta de Coordinación Política de la Legislatura sean materia de estudio y atención por esta comisión especial.

C) La vigencia de la Comisión especial Agenda 2030 será desde el acuerdo que declare su creación y hasta el final de la LXV legislatura.

Tiempo en el cual, contará con el apoyo de los órganos técnicos y administrativos del Poder Legislativo para el eficaz ejercicio de sus objetivos.

Asimismo, contará con una secretaría técnica cuyo objeto es asesorar y auxiliar a la Comisión Especial para el cumplimiento de sus fines, así como dar seguimiento a los acuerdos que se realicen.

De conformidad con lo anterior y por lo dispuesto por los Artículos 130 fracción I (primera) del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, compañeras y compañeros Legisladores si desean participar.

### DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Yo quisiera participar Presidente.



**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

A favor o en contra.

**DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Adelante.

Con su venia Presidente.

En el marco del Septuagésimo Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el 25 de septiembre de 2015, se aprobó la resolución número 70/1 en donde 193 estados miembros de las naciones unidas junto con un gran número de actores de la sociedad civil internacional del mundo académico y del sector privado entablaron un proceso de diálogo y negociación abierto democrático y participativo que resulto en la aprobación del documento final titulado transformar nuestro mundo la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. El cual se materializó en una hoja de ruta para resolver los problemas mundiales con relación al desarrollo sostenible.

En esta resolución se modifican de los 8 a 17 los objetivos del desarrollo del milenio, cuyos propósitos pueden ver en la propuesta para no ahondar más, pero son muy loables.

Tenemos una deuda histórica, legislativa con nuestro Estado, entonces no podemos seguir quedándonos atrás, les, las y le invito a todas las personas aquí presentes que formen parte de este desarrollo en cuanto a involucrarnos en la agenda 2030 y que sepan que aparte de que solicito que me apoyen y lo voten a favor para que seamos de los Estados pioneros que si están trabajando en pro de este desarrollo sostenible que se busca, pues no solo es nuestra responsabilidad, sino que el estado mexicano como miembro de la ONU tiene que cumplir estas disposiciones y recomendaciones emitidas por el organismo internacional, porque lo firmamos.

Entonces, que dejen se ser acuerdos simbólicos los que hacemos allá afuera y que traigamos aquí a casa y empecemos con nuestro Congreso poniendo el

ejemplo, trabajando en conjunto por un impacto positivo para toda la ciudadanía de Aguascalientes.

Muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Agotada la deliberación del tema, se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el Punto de Acuerdo, solicito a la Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores a efecto de que el Segundo Secretario Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, haga el favor de registrar el sentido de los votos, e informe el resultado a esta Presidencia.

Adelante Compañeros Diputados.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Diputado José de Jesús Altamira Acosta... por supuesto que sí me sumo y lo que pueda colaborar Compañera, ya que es de la agenda de Desarrollo Sostenible el punto número 6, agua y saneamiento.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... (Inaudible);

Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;

Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;

Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;

Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;  
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... a favor;  
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);  
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;  
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;  
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;  
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;  
Diputada Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);  
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;  
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;  
La de la voz... a favor;  
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;  
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;  
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;  
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;  
Diputado Francisco Sánchez Esparza... a favor;  
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;  
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;  
Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor;  
Diputado Adrián Valdivia López... (Inaudible);

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
JOSÉ DE JESÚS ALTAMIRA ACOSTA**

Diputado Presidente, le informo que el punto de acuerdo que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Gracias Diputados Secretarios.

En virtud que ha sido aprobado el Punto de Acuerdo de referencia, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a la Diputada Primera Secretaria y al Diputado Segundo Secretario de esta Mesa



Directiva, proceder conforme a los términos del mismo y a su vez expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

A continuación, en términos de lo dispuesto por el Artículo 126 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, procederemos al registro de las y los Ciudadanos Diputados para participar en Asuntos Generales, de esta Primera Sesión Ordinaria.

Para lo cual solicito al Personal de la Secretaria General, tenga a bien traer a esta Presidencia de la Mesa Directiva las papeletas de registro.

Nadie, muy bien.

Seguros.

Muy bien, voy a proceder a dar lectura de los 12 asuntos generales, Compañeros gracias por su participación.

Va a empezar Nancy Macías con iniciativa;  
A continuación María de Jesús con iniciativa;  
Después la Diputada Yoly con un punto de acuerdo;  
Después la Diputada Leslie con iniciativa;  
Después la Diputada Alma Hilda con iniciativa;  
Después la Diputada Juanis con iniciativa;  
Después la Diputada Karola con iniciativa;  
Después el Diputade Juan Carlos con iniciativa;  
Después el Diputado Juan Luis Jasso con iniciativa;  
Después la Diputada Gladys Ramírez con iniciativa;  
Después el Profesor Raúl Silva Perezchica, con iniciativa; y  
Concluye mi estimado y amigo Cuauhtémoc Escobedo con iniciativa;

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Previo registro en este apartado de Asuntos Generales, tiene el uso de la voz la Diputada Nancy Macías a fin de que presente su iniciativa, hasta por 10 minutos.

Ojalá y sean breves, amigos y amigas.

Adelante Compañera Diputada.

**DIPUTADA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

**DIPUTADA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Las que suscriben Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, la Diputada Verónica Romo Sánchez, acompañenme Compañeras y la Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas, en nuestro carácter de integrantes de la LXV del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, sometemos ante la recta consideración de esta Honorable Soberanía, la presente iniciativa con proyecto de decreto, por la que se adiciona un título quinto bis, y un capítulo I, denominado "de la consulta médica"; asimismo se adiciona un artículo 83 bis y un artículo 36 bis a la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes.

Compañeras Diputadas, Compañeros Legisladores: Hace algunas semanas, tuvimos conocimiento de un lamentable caso de agresión sexual por parte de un médico en contra de una de sus pacientes; hecho que nos hizo reflexionar, a mis Compañeras Diputadas y a mí a analizar, estudiar y el día de hoy proponer la creación de una modificación a la Ley de Salud para combatir los vacíos que han dejado a tantas personas expuestas, al grado de convertirse en víctimas de agresores que utilizan su autoridad y estatus profesional, para pasar desapercibidos.

La Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, compartió con nosotras datos relevantes sobre las denuncias que se han presentado en los últimos años, por delitos de carácter sexual cometidos por profesionales de la salud, en ejercicio de su profesión.

Hoy, quiero utilizar esta tribuna para alzar la voz por las 31 personas que tuvieron la valentía de denunciar a su ginecólogo, a su dentista, a médicos





cirujanos, internistas, médicos generales, otorrinolaringólogos, entre otros, por delitos entre los que destacan violación; violación equiparada; hostigamiento sexual y atentados al pudor. No quiero imaginarme cuantas otras han decidido callar por temor a la vergüenza, al escarnio social e incluso familiar.

La relación que existe entre el personal de salud y sus pacientes, está basada en el respeto, por la moral que se presume tienen y además por la confianza que el paciente otorga a su médico tratante, en base a su vasta preparación y los conocimientos adquiridos a través de su años de estudio.

La ética de las y los doctores, es poco cuestionada, ya que presupone rectitud e integridad, entendiendo la prohibición de ver a los pacientes como objetos de su gratificación personal; sin embargo, Aguascalientes no cuenta con un marco jurídico sólido, que coadyuve a inhibir las agresiones sexuales que puedan sufrir los pacientes, por parte del personal de salud.

Existen factores de riesgo que hacen a los pacientes encontrarse en un estado de mayor vulnerabilidad, frente a una figura de autoridad, la edad y el sexo son un claro ejemplo; incluso si él o la paciente, cuente con antecedentes de haber sido víctima de un delito de índole sexual, se podrían normalizar las conductas de transgresión ética, que pudieran ir desde expresiones imprudentes con connotación sexual, gestos desproporcionados e inoportunos como abrazos, caricias, besos, insinuaciones y comentarios insultantes o propuestas ofensivas, hasta llegar a abusos sexuales, relaciones sexuales de distinto tipo, sean estas consentidas o no.

México es uno de los países con mayores índices de violencia sexual, según datos de la ONU tan solo durante el año 2018: "711,226 mujeres fueron víctimas de delitos sexuales, de las cuales 40,303 sufrieron una violación sexual y 682,342 mujeres fueron víctimas de hostigamiento, atentados al pudor, exhibicionismo o intento de violación."

Es de suma importancia crear leyes y protocolos que ayuden a prevenir los delitos de índole sexual cometidos por el personal de la salud en agravio de sus pacientes, pues resulta ingenuo creer que todos los médicos cumplirán sin excepción, con el juramento hipocrático.



Debido a lo antes expuesto y atendiendo a que no existe un marco jurídico que proteja a las víctimas, quienes al encontrarse solas al momento de la revisión médica puedan ser más vulnerables, es que se propone crear un Título Quinto BIS, y un Capítulo I, denominado “de la consulta médica”, donde se establezca la obligación de que en toda consulta del sector público o privado, en la que el profesional de la salud requiera realizar una exploración física a su paciente, esta deberá practicarse en presencia de un testigo mayor de edad, con plena capacidad de ejercicio, sin excepción alguna y asimismo, cuando el paciente sea una niña, niño o adolescente, deberá estar acompañado de alguno de sus padres, tutores o algún miembro de su familia extensa sin excepción alguna.

Es cuanto.

**DIPUTADA ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Diputada, si me lo permite me gustaría adherirme a su propuesta.

**DIPUTADA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Con mucho gusto Compañera.

**DIPUTADA**

También yo Diputada.

**DIPUTADA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Gracias Compañera.

**DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Diputada, su servidor, si me permite añadirme a su iniciativa.

**DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

De igual manera Compañera, si me permite adherirme.



**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a la Diputada Primera Secretaria y al Diputado Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Previo registro en este apartado de Asuntos Generales, tiene el uso de la voz la Diputada María de Jesús para que presente su iniciativa, hasta por 10 minutos.

**DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Con su permiso Diputado Presidente.

Solicito se instruya al Secretario General de este Congreso comparta a todas y todos los Compañeros Diputados la iniciativa que se presenta.

La justicia de menores en conflicto con la ley penal es un tema que durante décadas ha sido causa de discusión entre los especialistas en la materia. En la práctica se ha transitado de un sistema en el que básicamente no existía diferencia entre el tratamiento jurídico que se daba a los menores y a los adultos, en el que los órganos jurisdiccionales aplicaban a los primeros una pena atenuada o disminuida en función de su corta edad, a la aplicación de un sistema en el que predomina el ánimo de asistencia a la infancia.

La reforma Constitucional en materia de Justicia para los Adolescentes realizada en el 2005, dio como consecuencia un Sistema de Justicia para Adolescentes, obligando a los Estados a regularlo a través de leyes locales. Aguascalientes creó su propia Ley en el año 2006, sin embargo, desde 2013 este ordenamiento no se ha modificado, no obstante que ha habido grandes cambios a ordenamientos relacionados con la aplicación de dicha ley.

Lo anterior irrumpe no solo los principios de legalidad y seguridad jurídica que deben garantizarse en todo ordenamiento jurídico, máxime si se trata de una ley aplicable a personas menores de edad, sino también se violenta el principio de interés superior de la niñez, previsto en la Convención sobre los Derechos del Niño, que implica que en todas las decisiones y actuaciones del

Estado se velará y garantizará los derechos de las niñas, niños y adolescentes, de ahí que el Poder Legislativo se encuentre obligado a establecer normas mínimas para la protección de los menores que han realizado una conducta ilícita o han sido privados de su libertad en todas sus formas, las cuales deben ser compatibles con los derechos humanos y las libertades fundamentales, con miras a contrarrestar los efectos perjudiciales de todo tipo de detención, además de fomentar su integración en la sociedad.

Es así que el Sistema de Justicia para adolescentes debe ser un sistema de responsabilidad penal especializado, que garantice la protección cuidadosa, estricta y reforzada de los derechos de las y los adolescentes.

Conforme a lo anterior, esta iniciativa propone la reforma de todas aquellas porciones normativas dentro de la Ley del Sistema de Justicia para Adolescentes del Estado de Aguascalientes que enuncian leyes abrogadas e Instituciones cuya denominación y estructura también han sido reformadas, todo ello con el fin de brindar y garantizar a las y los adolescentes sujetos de la Ley de referencia, la seguridad jurídica y los derechos que les son propios.

Tomando en cuenta además, que la protección que deben tener los menores de edad respecto a sus derechos dentro de cualquier procedimiento penal es prioritaria en razón de los principios señalados, así pues es indispensable aplicar una política progresista en esta materia y salvaguardar los derechos fundamentales de nuestros jóvenes.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primera Secretaria y Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Previo registro en este apartado de Asuntos Generales, tiene el uso de la voz la Diputada Yolytzin Rodríguez, para presentar su Punto de acuerdo, hasta por 10 minutos.



## DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Con su permiso Presidente. Gracias.

La suscrita Legisladora Yolytzín Alelí Rodríguez Sendejas, en ejercicio de la atribución que me confieren los artículos 30 fracción I de la Constitución Política local; así como 12 y 16 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, es que me permito presentar un punto de acuerdo que ya obra un ejemplar en poder de cada uno de ustedes Compañeros, por lo que me voy a permitir obviar la exposición de motivos y puntualizar los artículos que se proponen de este punto de acuerdo en específico.

Es referente al tema del proceso que esta llevando a cabo el municipio de la capital, respecto de la concesión del agua, el primer punto que se propone es que:

Esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado exhorte respetuosamente al Ayuntamiento de Aguascalientes a establecer una política de transparencia proactiva, que permita a los ciudadanos conocer en tiempo real el estado no solo financiero, sino técnico y operativo de la Concesionaria de Agua (VEOLIA).

El segundo resolutivo es: que en el mismo sentido, se le exhorte para que transparente los gastos efectuados en los diagnósticos y/o auditorías financieras, contables, y operativas, así como haga públicos los resultados de estas.

El tercer y último resolutivo es que se esta proponiendo en este punto de acuerdo es: exhortar al Ayuntamiento Capitalino a establecer Sesiones Públicas cuando en el desahogo de estas se analicen, debatan o se propongan acciones encaminadas a municipalizar el servicio, a retirar o mantener la concesión de agua potable, o en su defecto aquellas que tengan que ver con la posible expedición de un nuevo título de concesión.

Esto con la única finalidad de garantizar el derecho de acceso a la información que tenemos todos los Ciudadanos, así como fomentar la transparencia en los procesos que se llevan a cabo en harás de una corresponsabilidad de los

Gobiernos y los ciudadanos que tenemos para atender y para garantizar este derecho del agua.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En virtud del punto de acuerdo que se nos ha dado a conocer, solicito al Primera Secretaria y Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan proceder en términos del Artículo 153 fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Previo registro en este apartado de Asuntos Generales, tiene el uso de la voz la Diputada Leslie Figueroa Treviño para presentar su iniciativa, hasta por 10 minutos.

**DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Con su permiso Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

**DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Gracias.

Cada hora 14 mujeres, cada día 334 mujeres son violentadas en nuestro país; y estos son solo aquellas que denuncian y espérense que de aquí, todas las mujeres que estamos aquí de cada 10, 7 hemos sido violentadas de alguna manera.

La prevalencia más grande es la violencia sexual, seguida por la psicológica y sabemos que siempre están relacionadas.



Somos en Aguascalientes el tercer Estado a nivel nacional en cuanto a cifras de violencia contra la mujer, y no se trata nada más de que ayer fue la conmemoración el 8 de marzo, se trata de que todavía estamos muy lejos de poder celebrar algún avance real.

La semana pasada, Antonio Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas, aseguro que estamos a 300 años de distancia de alcanzar, una verdadera equidad de género, 300 años de distancia, piensen en esto cuando vean a nuestras niñas ya nuestros niños.

El suicidio feminicida que si se consuma se determina como una acción de privación de la vida por auto inducción aparte de la violencia por razón de género tiene varios elementos que lo caracterizan:

El Primero.- Es la violencia y los crímenes sexuales cometidos hacia la víctima;

El Segundo.- Es el abuso de poder;

El Tercero.- Es la ausencia de redes de apoyo y familiares; y

Por supuesto, no podemos dejar afuera la falta de acción de los órganos gubernamentales y la ausencia del Estado, para el acceso verdadero a la justicia.

Por eso el día de hoy les vengo a presentar una iniciativa para incluir el suicidio feminicida en nuestra ley, porque aquello que no se nombra no existe y porque basta de impunidad, basta de ridiculizar la tragedia de las mujeres y la realidad que vivimos.

Lo que pretendo es que no solamente hagamos historia en Aguascalientes, sino que sigamos dándole voz y espacio aquellas que ya no tienen voz, porque alguien, se las arrebató, porque la única manera que encontraron para salir de este ciclo de violencia fue quitarse la vida, quitarse la vida con un refugio ante la vida misma.

Las, Los invito a leer completa La iniciativa, y a que por favor se sumen a qué avancemos en materia de acceso a la justicia real, pronta y expedita, basta de simulaciones, no basta que un par de días nos vistamos de naranja, verde o morado, si no somos congruentes con el trabajo que tenemos que hacer y con la deuda que hay con las mujeres en el Estado de Aguascalientes.

Muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primera Secretaria y Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Previo registro en este apartado de Asuntos Generales, tiene el uso de la voz la Diputada Alma Hilda Medina Macías para presentar su iniciativa, hasta por 10 minutos.

**DIPUTADA ALMA HILDA MEDINA MACÍAS**

En virtud de que fue remitido mediante correo electrónico a cada uno de los integrantes de esta LXV Legislatura, con fundamento en el artículo 113 párrafo III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa integral de la iniciativa para que sea leído solamente una síntesis de la misma.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Sí Diputada.

**DIPUTADA ALMA HILDA MEDINA MACÍAS**

Gracias Señor Presidente.

Actualmente en nuestro Estado, la violencia contra las mujeres sigue manifestándose a pesar de las acciones que se han implementado para erradicar este problema, puesto que las mujeres sufren diferentes tipos de violencia ya sea en espacios públicos y privados.





En el contexto y atendiendo a un estudio de alcance realizado por la ONU Mujeres, se reveló que más del 90% de las mujeres y niñas han sido víctimas de alguna forma de estas al utilizar el transporte público. Estas formas de violencia incluían comentarios verbales de contenido sexual, tocamientos inapropiados, en lo que respecta a los diferentes tipos de violencia, así también como también extorsión, robos, amenazas o la intimidación.

Todos los días, en Aguascalientes más de 200 mil personas utilizan el transporte público, ya sea por trabajo o recreación, más de la mitad son mujeres. Es por ello que el espíritu de la presente iniciativa consiste modificar la ley de movilidad para establecer la obligatoriedad de que los operadores de taxis y vehículos de plataforma, enciendan las luces interiores de las, de sus unidades ya sea por la noche, cuando una persona usuaria tome el servicio, haciendo participe a la Coordinación General de Movilidad del Estado de Aguascalientes a efecto de que emita las especificaciones que deberán observar los choferes de los vehículos.

La intención es clara, cuidar la seguridad de las mujeres, por tanto, no podemos permitir que en Aguascalientes haya algún caso como el de Mayada en Jalisco o el de Sofía, también conductora de plataforma digital o el de Karla en Puebla.

Es tanto Señor Presidente.

#### **DIPUTADA JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES**

Compañera Diputada, una vez analizada su propuesta, me permite suscribirme.

#### **DIPUTADA ALMA HILDA MEDINA MACÍAS**

Claro que sí, gracias.

#### **DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA**

Diputada, también le pido suscribirme. Gracias.



## DIPUTADA

Diputada, si me permite.

## DIPUTADA ALMA HILDA MEDINA MACÍAS

Claro que sí, muchas gracias Compañeras.

## DIPUTADA ANA LAURA GÓMEZ CALZADA

Diputada también su servidora.

## DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Si me permite a mi también suscribirme.

## DIPUTADO PRESIDENTE SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primera Secretaria y Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Solicito de la manera más atenta a la Diputada Vicepresidenta de esta Mesa Directiva, Ana Laura Gómez Calzada asuma la Presidencia a fin de continuar con los trabajos legislativos.

## DIPUTADA PRESIDENTE ANA LAURA GÓMEZ CALZADA

Previo registro en este apartado de Asuntos Generales, tiene el uso de la voz la Diputada Juanis Martínez a fin de que presente su iniciativa, hasta por 10 minutos.

Adelante Diputada.

**DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ**

En virtud de que obra un ejemplar de la iniciativa en poder de las Legisladoras, los Diputados y el Diputado, enviada previamente a sus correos electrónicos. Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva autorice la dispensa de su lectura integral y lea solamente una síntesis.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestra Compañera Secretaria, informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

Adelante Compañera.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputada Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Favor de levantar la mano.

Le informo Diputada Presidenta que la dispensa ha sido aprobada por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Gracias Secretaria.

Adelante Diputada tiene el uso de la palabra.

## DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Muchas gracias Presidenta.

Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes

Diputada Sanjuana Martínez Meléndez, en calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presento la Iniciativa por la que se adiciona un párrafo segundo al artículo 37 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, bajo los siguientes motivos:

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, fue el primer tratado internacional donde se definió la violencia en contra de la mujer de manera clara, como:

“Cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”.

En el panorama más reciente, según los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (realizada por el INEGI), las entidades con las más altas prevalencias de parejas violentadas son: Aguascalientes (33.0%), Estado de México (31.0%) y Jalisco (30.0%).

El estudio del INEGI arroja como dato relevante que Aguascalientes destaca por sus altos índices en 3 de 4 tipos de violencia contra las mujeres, en específico la violencia emocional entre parejas, la violencia económica y patrimonial y la violencia sexual.

En materia de feminicidios, la cifra no es menor, la Fiscalía de Aguascalientes actualmente investiga once casos de mujeres asesinadas en el 2022.

Asimismo, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2022, Aguascalientes registró una media de feminicidios más alta que la nacional por cada 100 mil mujeres de 0.94.

En enero de 2023 han ocurrido ya dos feminicidios, y además han ocurrido ya dos suicidios de mujeres y 3 muertes más de mujeres relacionadas a presuntos accidentes viales.

A pesar de que en agosto de 2018 se publicó en el Periódico Oficial del Estado la tipificación del feminicidio como delito autónomo, siguen existiendo graves negligencias y omisiones en la investigación de la muerte violenta de mujeres.

Asesinatos que de acuerdo con el Protocolo de Investigación de Muertes Violentas de Mujeres avalado por las sentencias de la Suprema Corte, tendrían que investigarse bajo el protocolo de feminicidio.

Aguascalientes es poco amigable y un lugar de difícil trámite, difícil para una investigación bajo protocolos de feminicidio, según los datos antes mencionados.

Mientras la violencia prolifera, Aguascalientes se está convirtiendo en una entidad de bajo blindaje contra el feminicidio en sus leyes.

La presente Iniciativa es producto de diversos foros de mujeres legisladoras de todo el país, de donde destaco el trabajo realizado por mis colegas legisladoras de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, quienes durante el periodo pasado de sesiones aprobaron en cámara de origen el dictamen correspondiente en donde la tentativa de feminicidio prevista en el Código Penal Federal se sanciona hasta con las dos terceras partes menos de los mínimos y máximos de la pena delito consumado.

Sin embargo, esta idéntica propuesta presentada por la suscrita Legisladora durante en el antepasado periodo de sesiones ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la presente Legislatura, fue desechada en el trabajo de comisiones por la presente Legislatura, en un dictamen que se aproxima más a la dogmática jurídico penal, pero que se aparta de legislar con perspectiva de género.

A pesar de los hechos, estamos a buen momento de tomar cartas en el asunto, por lo que la presente iniciativa mediante una nueva alternativa, plantea hacerle justicia a aquellas mujeres sobrevivientes de violencia de género, en especial para aquéllas que han sufrido intentos de feminicidio, y que providencialmente logran salvar su vida de una agresión inminente.

Sin embargo, estás víctimas cuyas lesiones ponen en peligro la vida, no encuentran en la ley el sustento necesario para que sus agresores reciban el castigo severo por la conducta que han cometido.

La violencia de género prolifera, porque el precio a pagar en nuestro país es asumible para el agresor.

Generemos como Legislatura, la posibilidad de que los responsables de estas agresiones feroces que ponen en peligro la vida de una mujer que se encuentra en desventaja física, sean juzgados por el delito de feminicidio en grado de tentativa con una sanción más severa.

Proponiendo en concreto un aumento en la penalidad mínima cuando el feminicidio no se hay consumado, es decir que en lugar de que sean impuestos 20 años de prisión como mínimo para el responsable, sobre él agresor recaigan 23 años de prisión cuando menos.

El Estado tiene la obligación de adoptar las medidas necesarias para proteger jurídicamente los derechos de las mujeres sobre una base de igualdad y garantizar su protección efectiva contra todo acto de violencia.

Es por tanto que, en los casos de violencia contra las mujeres, implica siempre la obligación de que el Estado actúe con perspectiva de género.

El feminicidio en grado de tentativa no puede seguirse evadiendo ni sustituyendo por otros delitos, es un delito grave que surge con la finalidad de privar la vida a una mujer, y en ese sentido que debe sancionarse, las mujeres no pueden seguir siendo revictimizadas al ver cómo salen en libertad sus agresores, es necesario protegerlas jurídicamente para que puedan lograr justicia cuando denuncien un delito, ningún intento de feminicidio debe de quedar impune y no deben de ser risorias las estadísticas que prevalecen.

Por lo anteriormente expuesto someto ante la recta consideración de esta Soberanía el Proyecto de decreto contenido en la Iniciativa respectiva.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primera Secretaria y Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Previo registro en este apartado de Asuntos Generales, tiene el uso de la voz la Diputada Irma Karola Macías Martínez, a fin de que presente su iniciativa, hasta por 10 minutos.

Adelante Diputada.

**DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ**

Gracias Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Adelante.

**DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ**

En virtud de que obra un ejemplar de la iniciativa en poder de las Legisladoras y los Diputados, enviada previamente a sus correos electrónicos. Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva autorice la dispensa de su lectura integral y leer solamente una síntesis.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en términos de lo solicitado, manifestándose en votación económica,



y para el efecto agradeceré a nuestra Secretaria, informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

Compañera tiene el uso de la voz.

**DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ**

Gracias Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Diputada, la Diputada Secretaria va a pedir la votación.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Favor de levantar la mano.

Le informo Diputada Presidenta que la dispensa ha sido aprobada por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Gracias.

Compañera Diputada tiene Usted el uso de la palabra. Adelante.

**DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ**

Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes





PRESENTE.

Diputada Irma Karola Macías Martínez, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura; someto ante la recta consideración de esta Honorable Asamblea, la “Iniciativa por la que se adiciona la fracción XIII al artículo 57 del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios, Órganos Constitucionales Autónomos y Organismos Descentralizados”, al tenor de lo siguiente:

La menstruación de las mujeres se encuentra ligada inmediatamente con conceptos como la salud, el bienestar, la igualdad de género, la educación y el trabajo.

La UNICEF ha declarado que en todo el mundo se debe contar, con un entorno propicio que incluya el acceso a agua potable y que exista la disponibilidad de materiales para la menstruación, como base fundamental para tener una vida digna.

Entre los derechos humanos involucrados se encuentran, por ejemplo:

1-El decreto a la dignidad humana, cuando las mujeres, las niñas, adolescentes tienen acceso a instalaciones de baño seguras y medios seguros y eficaces de manejo de la higiene menstrual.

2-El decreto a un nivel adecuado de salud y bienestar al obtener suministros y servicios para manejar la salud menstrual.

3-El decreto a la educación y al trabajo, contando en él, un lugar seguro para tener la capacidad para manejar la higiene menstrual.

En México, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), más de 63 millones de mujeres, niñas, adolescentes en México entre 15 y 50 años de edad se encuentran en edad menstrual.

Sumado a los datos estadísticos, es importante señalar que, conforme a La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, en el tercer trimestre de 2021, se estimó que había una Población Económicamente Activa femenina de 23.7 millones personas.



En base a ello, la presente iniciativa busca la oportunidad de que, en los espacios laborables del sector público del Estado de Aguascalientes, se defiendan los derechos de la salud y el trabajo en condiciones dignas, lo cual implica que haya acceso a productos de higiene menstrual en los espacios laborables.

Mediante la reforma que se propone, se tiene como finalidad que todas las mujeres que laboran en el servicio público del Estado de Aguascalientes, sean beneficiarias a la presentación gratuita de productos de higiene menstrual.

Además, la presente iniciativa busca proponer acciones institucionales a efecto de que se promueva el acceso a una higiene menstrual digna, como elemento necesario para que las mujeres puedan vivir su periodo sin incomodidad y vergüenza, lejos de tabús en los centros de trabajo.

Un claro antecedente de este tipo de apoyo a favor de niñas y mujeres es la reforma a la Ley de Educación local publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 2 de agosto de 2021, mediante la cual se obligó al Poder Ejecutivo y a la autoridad educativa a facilitar desde una perspectiva de género, de forma gradual y progresiva de acuerdo con la suficiencia presupuestal, el acceso gratuito a los productos de gestión menstrual para niñas y mujeres adolescentes, en las escuelas públicas pertenecientes al Sistema Educativo Estatal.

Por otro lado, la mayoría de las mujeres que menstrúan sufren algún tipo de malestar físico o emocional, conocido como síndrome premenstrual, aproximadamente una semana antes o durante los primeros días de sus periodos menstruales, los cuales son diferentes en cada persona y se presentan en forma distinta.

El dato de un reciente estudio publicado por la University College de Londres, en el cual se reveló que el fuerte dolor que experimentan las mujeres en el marco de la menstruación puede llegar a ser comparado con el dolor que causa un ataque al corazón.

Una de las mayores causas de ausentismo laboral mundialmente es por el ciclo menstrual.



El ausentismo laboral a los centros de trabajo no estriba solamente en los síntomas del Síndrome Premenstrual, sino en la falta de recursos tanto en las instalaciones, como en la estructura institucional para mantener la calidad de la experiencia laboral de las personas durante su menstruación.

En este sentido, la presente iniciativa pretende establecer también, un nuevo decreto laboral a través del reconocimiento de un permiso menstrual por medio de un descanso de un día laboral para aquellas personas que así lo requieran. en el entendido de que ésta situación estará respaldada por un certificado médico de institución pública de salud.

El permiso menstrual se traduce en una medida que tiene como objetivo conciliar el derecho a la salud y el bienestar de las mujeres en el trabajo.

La menstruación es un tema que va más allá de lo biológico, se trata de un proceso socio cultural, puesto que la forma en la que se gestione puede llevar a impedir el ejercicio de derechos fundamentales, como el derecho a la igualdad, salud, educación, de trabajo, y libre desarrollo de la personalidad.

Por lo anteriormente expuesto someto ante la recta consideración de esta Soberanía el Proyecto de decreto contenido en la Iniciativa respectiva.

Es cuanto Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Gracias Diputada.

**DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA**

Diputada, perdón, si me permite adherirme, es un tema que yo he estado ahí sobre de el, porque en la ley de educación ya se encuentra establecido, ya es ley y aun así es letra muerta, no se lleva a cabo, si me permite.

**DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ**

Muchas gracias.

**DIPUTADA**

Diputada, también si me permite adherirme.

**DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Diputada, por favor a mi también.

**DIPUTADA**

Yo también Diputada, gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Muy bien.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a la Diputada Primera Secretaria y al Diputado Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Previo registro en este apartado de Asuntos Generales, tiene el uso de la voz el Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte a fin de que presente su iniciativa, hasta por 10 minutos.

Adelante.

**DIPUTADO JUAN CARLOS REGALADO UGARTE**

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Adelante.



## DIPUTADO JUAN CARLOS REGALADO UGARTE

Compañeras, Compañeros, creo que estamos perdiendo demasiado tiempo en pedir autorizaciones, así que solo me voy a permitir leer la síntesis de la iniciativa.

La afectación de los servicios públicos puede traducirse como una afectación directa a los derechos humanos.

Por ejemplo, de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a nivel nacional, el número de carpetas de investigación por robo de cables, tubos y otros objetos destinados a servicios públicos pasó de 427 en 2018, a mil 998 en 2021, es decir un 367% más, y mil 439 en los primeros nueve meses del año.

Su destino es la venta a través de negocios de compra de chatarra industrial y de reciclaje, que fungen como intermediarios, y a su vez terminan ofreciéndolo a grandes compañías o empresas que cuentan con procesos de fundición.

Los principales factores que contribuyen al incremento del hurto de metales ya sean tubos de cobre o fierro o cableado, es la fácil comercialización y la alta demanda en su compra sin tener conocimiento de su procedencia.

De acuerdo con datos del Centro Nacional de Información, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dentro de la Incidencia delictiva del fuero común, en el caso de Aguascalientes, además por semana se destinan entre 50 y 60 mil pesos en la reparación y reposición de postes cables, luminarias, mallas y demás infraestructura pública.

Esta situación genera deficiencia en la prestación de servicios por el Estado y afectaciones en el ejercicio de los derechos humanos.

Nuestra responsabilidad es generar mecanismos jurídicos, legales y de política pública para establecer el impacto de las diferentes formas de afectación a derechos humanos.

Los servicios públicos universales de calidad son los cimientos de una sociedad justa y equitativa. Constituyen un pacto social que aplica los valores fundamentales de solidaridad, igualdad y dignidad humana. Los servicios

públicos son también una forma eficaz de mancomunar recursos para enfrentar los desafíos colectivos y satisfacer las necesidades conjuntas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable asamblea el Proyecto de Iniciativa que modifica la fracción V y deroga la fracción XIII del artículo 142 del Código Penal del Estado, con el fin catalogar todos los delitos de robo que se cometan en contra del equipamiento y mobiliario del Estado de Aguascalientes.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a la Diputada Primera Secretaria y al Diputado Segundo Secretario de esta Mesa, se sirvan proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Previo registro en este apartado de Asuntos Generales, tiene el uso de la voz el diputado, mi Compañero de lucha, Juan Luis Jasso a fin de que presente su iniciativa, hasta por 10 minutos.

Adelante.

**DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ**

Con su permiso Diputada Presidenta de todos y cada uno de los Diputados que integramos esta Soberanía.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Adelante.

**DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ**

Toda vez que la presente iniciativa se ha enviado con suficiente antelación a los correos electrónicos institucionales de todas y todos los Compañeros legisladores que integramos esta Legislatura, solicito me sea autorizado leer solo un extracto de la misma.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los Integrantes de este Pleno si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en términos de lo solicitado, manifestándose en votación económica, para el efecto agradeceré a nuestra Secretaria, informe a esta Presidencia el resultado.

Compañera Diputada tiene el uso de la voz.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Favor de levantar la mano.

Le informo Diputada Presidenta que la dispensa ha sido aprobada por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Gracias.

Compañero diputado tiene Usted el uso de la palabra.

**DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ**

Muchas gracias.

El delito de trata de personas ha sido y sigue siendo un problema social que a la fecha no se ha logrado erradicar. Muchas veces, aunque la situación lo amerita, las personas no denuncian. Este es el primer paso para erradicar la trata y para ello, el Estado debe contar con las instituciones y organismos que permitan atender de una manera más adecuada este tipo de situaciones, las víctimas deben hablar y acudir a las instancias correspondientes, pues así podrán ayudar a otras personas que están pasando por esa situación.

Es claro que Aguascalientes no está exento en este delito, por mencionar el último del que se tuvo conocimiento, hace apenas unas semanas, en el Estado de Nuevo León fueron rescatados 5 jóvenes centroamericanos, sometidos por una red de trata de personas que operaba desde Aguascalientes.

El día de hoy, La diputada Ana Laura Gómez Calzada, el compañero Legislador Fernando Marmolejo Montoya y el de la voz, venimos a presentar la propuesta de una nueva Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de Aguascalientes.

Necesitamos tener una Ley que garantice la erradicación y la prevención de este delito, estableciendo de una manera más clara las responsabilidades de cada autoridad, así como instituyendo una mejor organización mediante un Consejo Estatal donde participen todas las instituciones gubernamentales que de alguna manera directa o indirecta pueden abonar a la prevención y erradicación de este delito en nuestro Estado.

Con esta nueva ley se busca determinar las funciones y responsabilidades de las diferentes autoridades en el ámbito estatal de manera que ayuden al cumplimiento de los objetivos de la misma, así también, se busca tener una ley que guarde armonía con la actual organización administrativa del gobierno del Estado, pues la que se encuentra vigente deja sin participación a algunas Secretarías o en su defecto hay dependencias que actualmente ya no existen o han cambiado su estructura.

Esta propuesta de Ley, contempla no únicamente el combate y la erradicación, sino también busca la protección y asistencia de las víctimas, especialmente en este delito de acuerdo a las facultades de las diferentes





instituciones de gobierno en el estado. Los puntos que más se destacan en esta nueva propuesta de Ley son los siguientes:

- Privilegiar la atención a mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores, migrantes, indígenas y demás personas en situación de vulnerabilidad.
- Prever la interpretación de la ley de acuerdo a la supremacía constitucional y los tratados internacionales suscritos por nuestro país, así como la supletoriedad en caso de disposiciones no contenidas para sostener un mejor estado de derecho.
- Prever la creación de un fondo especial de acuerdo a las disposiciones del artículo 81 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las víctimas de estos delitos, ya que la ley vigente solamente contempla el fondo general que prevé la Ley de Atención y Protección a la Víctima y al Ofendido y no se tiene un fondo especial como lo manda la Ley General a nivel federal.
- Armonizar el texto normativo de esta propuesta con las disposiciones actuales de la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación Ciudadana del Estado de Aguascalientes.
- Prever en esta nueva Ley algunos conceptos indispensables para su aplicación, como lo son la mendicidad ajena, personas en situación de vulnerabilidad, la prevención, la trata de personas, la situación de vulnerabilidad, la publicidad ilícita y la publicidad engañosa.
- Contemplar los principios rectores que no prevé la ley actual como lo son el respeto a la dignidad humana, el respeto a los derechos humanos, la justicia y la equidad, la no discriminación, la corresponsabilidad social, el interés superior de la niñez, la presunción de minoría de edad y la garantía de no revictimización.
- En referencia a la funcionalidad que actualmente tiene la Comisión Interinstitucional en Materia de Trata de Personas, se pretende sustituirla por un Consejo Estatal como órgano rector para prevenir, atender, combatir y erradicar la trata de personas y para la protección y asistencia de las víctimas; un consejo que le da participación directa a más instituciones



gubernamentales que se relacionan para poder tener una mejor atención a los derechos humanos, además de la actualización y armonización en la denominación de las instituciones o dependencias que prevé actualmente la integración de la Comisión Interinstitucional, ya que a la fecha y conforme a La Ley Orgánica del Gobierno del Estado y algunos Organismos Autónomos han cambiado de nombre o algunas han dejado de existir.

Por lo anterior se prevé darle la participación y funcionalidad en esta materia que antes no se le daba a la Secretaría de Desarrollo Económico, Ciencia y Tecnología, a la Coordinación General de Movilidad, al Poder Judicial del Estado, a la comisión legislativa de Lucha contra trata de personas, al Instituto Aguascalentense de la Juventud, al nuevo Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes, a la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Aguascalientes y al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal Anticorrupción.

- También se pretende establecer la política del estado en la prevención de trata de personas sobre la que se deberá regir el Consejo Estatal para diseñar el Programa Estatal para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas.

- Así mismo en esta nueva Ley, se pretende garantizar en los programas de prevención, políticas claras y precisas para prevenir la trata de personas, una de las políticas más importantes y que se garantiza por medio de esta Ley es que, no solo en los medios de comunicación masiva, sino en las aplicaciones o plataformas digitales que se manejan por medio de internet, prohibir cualquier tipo de publicidad que promueva la prostitución y la pornografía, ya que actualmente existen plataformas digitales que por medio de identidades anónimas, venden contenido sexual y muchas de las veces en este tipo de actos se ve involucrada la trata de personas, por lo que también se busca darle en estos casos la participación que corresponda en las investigaciones a la policía cibernética del Estado.

Por lo anterior es que presentamos esta iniciativa esperando contar con el respaldo de todas y todos los Compañeros Legisladores para que pueda ser aprobada y publicada, de tal forma que se pueda atender de manera oportuna la protección a los derechos humanos y el combate al delito de trata de personas que hoy en día lamentablemente se sigue presentando en nuestra sociedad.

Es cuanto Compañera de lucha, Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Gracias Compañero.

**DIPUTADA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Sí me permite adherirme Compañero Diputado.

**DIPUTADA**

De igual manera Diputado.

**DIPUTADA**

Igual Diputado, si me permite.

**DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Yo no soy su Compañero de lucha, pero si me permite adherirme.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Gracias.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a la Diputada Primera Secretaria y al Diputado Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Solicito de la manera mas atenta al Diputado Salvador Maximiliano Ramírez, retome los trabajos de esta Presidencia.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Vicepresidenta.

Ya mero.

Ya nada más faltan tres.

Previo registro en este apartado de Asuntos Generales, tiene el uso de la voz la Diputada Gladys Ramírez para presentar su iniciativa, hasta por 10 minutos.

Adelante Compañera Gladys.

**DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputado Presidente, solicito se instruya al Secretario General de este Congreso comparta a todas y todos los Compañeros Diputados la iniciativa que se presenta.

Una Constitución es la ley suprema de un país o de un Estado. A diferencia de la legislación ordinaria, contiene las decisiones fundamentales tomadas por un país y su pueblo a la hora de establecer las bases de la vida política y social.

De esta manera, las Constituciones tienen que responder a los cambios que se vayan produciendo en las costumbres y los valores sociales a lo largo del tiempo, pero es necesario protegerlas contra los cambios cortoplacistas o los que se aprueban apresuradamente, sin la debida reflexión y consideración para su reforma.

Hablar de reforma constitucional en una sociedad democrática es, en definitiva, hablar del Estado Constitucional, del Estado de derecho y de la democracia constitucional, de ahí la relevancia de atender las propuestas de reforma constitucional de manera amplia, reflexiva y con conciencia.

Respecto a la reforma a la Constitución Local, la Ley Orgánica del Poder Legislativo establece, en su artículo 143 el trámite que se deberá seguir para llevarlo a cabo, sin embargo, es necesario tomar en consideración que este difiere respecto a la aprobación de leyes secundarias o sus reformas, de ahí

que con la presente reforma se proponga el que las iniciativas de reforma a la Constitución Local deban presentarse por separado de cualquier otra iniciativa que proponga modificaciones a disposiciones de legislación secundaria, y que cuando exista una correlación entre iniciativas, porque una de éstas modifique disposiciones de la Constitución del Estado y la otra normas secundarias, la relación que éstas guarden, deberá señalarse en los argumentos que sustenten ambas iniciativas.

Así mismo, resulta también importante que en el caso de iniciativas que impliquen modificaciones a la Ley y a la normatividad reglamentaria de este Poder Legislativo, deban presentarse de manera separada a las reformas constitucionales, lo anterior para efecto de concentrarse en el estudio de manera particular de la reforma propuesta a la Constitución para garantizar el cumplimiento de las formalidades previstas en la propia Ley Orgánica de este Congreso y agilizar el proceso legislativo sobre la materia, pues de lo contrario, se puede dilatar o entorpecer dicho proceso al tener que revisar, de manera simultánea las leyes secundarias que se deban modificar como consecuencia de la reforma constitucional propuesta.

Adicional a lo anterior, se propone la adición del artículo 122 Bis, para efecto de establecer que las iniciativas que propongan modificaciones a la Ley Orgánica del poder Legislativo, su reglamento o a alguna otra reglamentación interna, que sea exclusiva de este Poder Legislativo, sólo podrán referirse a la normatividad que sugieran reformar, es decir, evitar reformas a leyes secundarias de manera simultánea a las de la regulación interna del Poder Legislativo, lo anterior también con la intención de agilizar el estudio, análisis y ditaminación correspondiente que permita transitar este tipo de reformas, puesto que las mismas solo le competen al propio poder legislativo.

Conforme a lo expuesto, el reto consiste pues en diseñar un proceso de reforma que permita modificar tanto la Constitución como la normatividad interna del Poder Legislativo, en aras del bien público cuando sea necesario, cuando el cambio cuente con un consenso suficiente y se haya estudiado detenidamente; y que a su vez evite que se modifique por motivos egoístas, destructivos o cortoplacistas, por ello, con la finalidad de llevar a cabo ese análisis minucioso se realiza la propuesta de modificación que se propone.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a la Diputada Primera Secretaria y al Diputado Segundo Secretario...

**DIPUTADA**

Gladis me puedes permitir adherirme a tu iniciativa Compañera. Gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a la Diputada Primera Secretaria y al Diputado Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan a proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Previo registro en este apartado de Asuntos Generales, tiene el uso de la voz el Diputado Raúl Silva Perezchica para presentar su iniciativa, hasta por 10 minutos.

Adelante Profe.

**DIPUTADO RAÚL SILVA PEREZCHICA**

Nuevamente buenas tardes y emulando al Diputade, por respeto al Presidente también y a todo el Pleno, vamos a tratar de abreviar este punto, porque ya está en sus correos la iniciativa.

Con su permiso Presidente.

Compañeras Diputadas, Diputados y Diputade, sabían ustedes que de acuerdo con la encuesta Nacional de lectura 2015, 1 de cada 5 personas en México señaló, que leía libros en su tiempo libre, en contraste con 5 de cada 10 que manifestaron como principal actividad, el ver la televisión.



En esa misma encuesta se encontró que el 15% de las personas ubicadas en el rango de menores ingresos reportaron leer libros en comparación con el 40% entre las personas de mayores ingresos, aún más, solamente 4 de cada 10 de las personas encuestadas recordaba que sus padres lo motivaron a leer, solamente 3 de cada 10, recordaba haber sido inscrito en cursos recreativos o culturales durante su infancia, en tanto que casi 6 de cada 10 personas encuestadas manifestó que le hacía falta una biblioteca cercana. La misma proporción que señaló que en su infancia contó con libros en casa.

Una encuesta del INEGI del año 2022 sobre prácticas de lectura nos recordó el limitado acceso a bibliotecas entre la población mexicana, de acuerdo con este estudio solamente 4 de cada 100 personas habrían visitado una biblioteca en los últimos tres meses. En México desafortunadamente prevalecen grandes limitantes con respecto a la adquisición de habilidades lectoras, como no recuerdan los resultados obtenidos en pisa 2018, solamente uno de cada 100 personas evaluadas en territorio mexicano mostró alto rendimiento en lectura, en tanto que 9 de cada 20 estudiantes del país no mostraron las competencias mínimas esperadas y por su bajo rendimiento se encuentra en riesgo de desarrollo, lo anterior significa que nuestro país afronta un gran desafío con respecto al cumplimiento de la meta 4.6 de los objetivos de desarrollo sustentable, por lo que deben impulsarse acciones para que de aquí a 2030 todos los jóvenes y adultos del planeta hayan alcanzado un nivel pertinente y reconocido de conocimientos funcionales en lectura, escritura y cálculo equivalentes al nivel que se obtiene una vez completada con éxito la enseñanza básica.

La información presentada refleja un problema público significativo, no solamente hay una limitada exposición de la población a oportunidades para adquirir habilidades lectoras, sino que los y las estudiantes mexicanas, los estudiantes mexicanos no desarrollan habilidades suficientes para lograr una comprensión lectora acorde a los retos que enfrentará en el mundo contemporáneo, por lo que es necesario impulsar todo tipo de medidas que contribuyen a facilitar el acceso oportuno de la población a acervos bibliográficos en complemento a los esfuerzos que se llevan a cabo en los sistemas escolares.

Aguascalientes cuenta con una legislación para la promoción de la lectura, sin embargo con fecha primero de julio del año 2021 se publicó el decreto con la cual se expidió una nueva ley general de bibliotecas, la cual estableció



mecanismos para provocar la colaboración entre el Gobierno Federal y los gobiernos estatales para la promoción de la lectura, adicionalmente determinó la forma clara, de forma clara facultades referidas al depósito de publicaciones, estableciendo las instituciones a nivel nacional responsables de compilar y administrar la producción bibliográfica en el país.

Estas dos medidas adicionales a la necesidad de añadir dependencias gubernamentales clarificar sus facultades y determinar funciones para la promoción de la lectura, justifican la propuesta de una nueva legislación en la materia, en la iniciativa que se somete a consideración se concretan cinco cambios importantes:

En primer lugar: se determina de una forma más clara los derechos con respecto al acceso a materiales de lectura, se define una obligaciones para la apertura de bibliotecas en el Estado en diferentes modalidades, se modifican la estructura del Consejo Estatal a cargo de la promoción de la lectura, con el objeto de incluir a mas dependencias gubernamentales y a diferentes actores sociales, se establecen funciones y características específicas del plan estatal de promoción de la lectura y finalmente se eliminan funciones relacionadas con el depósito de publicaciones de conformidad con lo establecido en la Ley General de bibliotecas.

En resumen, con esta iniciativa se da cumplimiento a lo establecido en la normatividad federal sobre la operación de bibliotecas, se modifica la organización de los órganos estatales de consulta en la materia, se definen derechos y obligaciones para todas las personas que residen en el Estado y sobre todo se reconoce el papel fundamental de las bibliotecas públicas como los mecanismos ideales para la promoción del aprendizaje a lo largo de la vida, sea a través de la promoción de la lectura, el acceso a actividades culturales, la promoción de la ciencia o el desarrollo de competencias ciudadanas.

Compañeras, Compañeros, Compañere, por lo anteriormente expuesto es que presento a consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa, esperando contar con su apoyo llegado al momento.

Muchas gracias.



**DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ**

Diputado Presidente, le solicito pregunté al promovente si me permite adherirme a esta iniciativa, ya que sería un honor, impulsarla en conjunto.

**DIPUTADO JUAN CARLOS REGALADO UGARTE**

Yo tambien me quiera adherir Maestro.

**DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ALTAMIRA ACOSTA**

Si me lo permite, también un servidor.

**DIPUTADA**

Nos adherimos los 27.

**DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Todos somos profe

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a la Diputada Primera Secretaria y al Diputado Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Previo registro en este apartado de Asuntos Generales, tiene el uso de la voz el Diputado Cuauhtémoc Escobedo para presentar su iniciativa, hasta por, a mi Temo no me lo limiten, hasta por 20 minutos.

**DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Gracias su Señoría.



Compañeras y Compañeros Diputados subo esta Tribuna para hacer la siguiente propuesta.

Que se reforma la ley de participación ciudadana en lo relacionado con la figura del presupuesto participativo, para incorporar en el artículo 7 un párrafo para que establezca las reglas de operación de esta importante figura de participación ciudadana, y también para que se reforma el artículo 69 para quitar una ambigüedad que tiene la ley, que ahorita les explico.

Primero, saben cuántos municipios en el 2022 y en el 2023 han establecido en la práctica la figura de presupuesto participativo, solamente 1 de los 11, siendo que la ley obliga a que lo realicen, es el municipio capital, sacó la convocatoria que por cierto se cerró el pasado 17 de febrero y recibió no más de 20 de proyectos de presupuesto participativo, los otros 10 ni uno, no, no lo instrumentan, no lo establecen, a pesar de que está en la propia ley. Entonces, y se debe a dos cosas principalmente, una que hay una ambigüedad en la propia ley en el artículo 69 de la ley actual señala que debe establecerse el 4% del presupuesto general, lo cual es inviable, y la propuesta que estoy haciendo es que se especifique el 6% del presupuesto de obra pública, para que pueda hacer que es la esencia de esta figura de participación ciudadana, por que actualmente está equivocado el precepto en la dicha ley, y no hay reglas de operación en consecuencia. Solamente el municipio capital como operador de esta figura estableció un reglamento en su código municipal, por cierto con ciertas deficiencias, pero finalmente es lo que hay que destacar que Aguascalientes si lo hace y los otros 10 no.

Entonces la propuesta es que en el artículo 7 Se establezca, una fracción 17 para establecer las reglas de operación a la que deben de atenerse los gobiernos municipales para que puedan operar esta importante figura de participación ciudadana, está de más decir que esta figura es una de las más nobles que puede haber de todo el catálogo que está establecido en la Constitución y en la propia ley de participación ciudadana, por qué implica que los ciudadanos establezcan o decidan qué tipo de obra se puede realizar con el porcentaje del presupuesto que está señalado en esta propuesta.

En el Distrito Federal, por ejemplo, en la Ciudad de México ahora, se reparte equitativamente en todas las colonias de la alcaldía y se hacen asambleas para que los ciudadanos puedan hacer la propuesta respectiva.

En el Estado de Morelos, hay una ley específica de presupuesto participativo y se lleva a cabalidad, y en el estado de Aguascalientes se legisló en el 2016, pero no sé aplicado de una manera eficaz y correcta, por lo tanto esta propuesta busca retomar la figura de participación de presupuesto participativo para que se pueda llevar a cabo y haya una mejor participación de los ciudadanos en la definición de el presupuesto obviamente público.

Es mejor que decidan los ciudadanos en que obras, se van a ejecutar el presupuesto y no precisamente que sea bajo la visión de una sola persona que luego suelen equivocarse mucho con obras ostentosas, que luego no tienen la funcionalidad requerida.

Es cuánto Compañeras Diputadas y Diputados.

Gracias Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Le agradezco mucho Compañero Temo.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a la Diputada Primera Secretaria y al Diputado Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Una vez que fueron desahogados los registros de esta participación en este apartado de asuntos generales, esta Presidencia exhorta a mis Compañeras y Compañeros Legisladores, a que en términos de lo que establece el artículo 126 fracción IX, párrafo III, del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de dar el trámite legal correspondiente a las peticiones y solicitudes que realizaron, dichas promociones las presenten por escrito y en formato digital y poder brindarles el trámite respectivo.

En virtud que fueron desahogados los puntos del Orden del Día, me permito citar a nuestra Siguiete Sesión Ordinaria que llevaremos a cabo el próximo jueves 16 de marzo del presente año 2022, en punto de las 10 horas, en el

Salón de Sesiones “Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes”,  
Recinto Oficial de este Poder Legislativo.

En seguida, siendo las 15 horas con 37 minutos del jueves 09 de marzo del  
presente año, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión  
Ordinaria.

Muchas gracias por su asistencia.





**LWV**

—LEGISLATURA—

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES**



Encuétranos como  
**hcongresoags**

[www.congresoags.gob.mx](http://www.congresoags.gob.mx)